

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Acta del pleno del  
Ayuntamiento.

2-1-934

937

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ







900







Provincia de Badajoz Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Valle de Matagorda

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_

pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_

número \_\_\_\_\_

importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_

celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día \_\_\_\_\_

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



Provincia de Badajoz  
Término municipal de Villa de Mérida

AÑO 1904

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES DE ELERADOS POR

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...



Carta redimida de 14 Euro 1934  
Senores asistentes



En Valle de Matagorda a ca-  
trece de Enero de mil novecie-  
sientos treinta y cuatro. Reu-  
nidos los señores del ayuntamiento  
que al margen se ex-  
ponen en la Sala Capitular,  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Francisco Carrero  
Viegas, para celebrar la presente  
a que habian sido convoca-  
dos. Declarada abierta y siendo

el objeto de la misma proceder a la formación del  
alastamiento del reduplicar actual, lo primero  
en primer examen de los antecedentes pres-  
critos en el Reglamento de Quintas, formalizó  
el alastamiento y lo autorizó, cuyo resultado fue  
reflejado en la acta que por separado se exte-  
ndió para surtir efecto del expediente general con-  
sistente. Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la presente que firman los  
señores asistentes, de que certifico.

Francisco Carrero Viegas

Benigno Ezquerro

Diligencia Por falta de asuntos de que tratar, quedaron sin  
efecto las ordinanzas de los 27 de Enero anterior,  
las de 27 de actual. V. de Matagorda 10. Enero 1934

Francisco Carrero Viegas

Benigno Ezquerro



Ordinaria a 17 Febrero 1934

Señores asistentes

- D. Antonio Domales Borrachero
- D. Cirilo Rodríguez Romero
- D. Bonifacio Salcedo Espino
- D. Francisco Menda Borrachero
- D. Miguel Matute Domales
- " Benigno Espino Manias
- " Antonio Diaz Escudero
- " Amelio Lobo Manias
- " Angel Gonzalez Domales

En Valle de Batamores a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores Concejales que en el margen se expresan en la sala capitular para celebrar la presente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Nunez; declarada abierta se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del presente mes y setemana por unanimidad de lo siguiente:

- 1.º Anunciar concurso local para la provisión en propiedad del cargo del Alguacil de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal hasta fin de Marzo proximo venidero, vacante por disolución del que la desempeñaba, fijando edictos en la tablilla del ayuntamiento para que tenga conocimiento el público y los que aspiren presentar durante dicho periodo las solicitudes y aquellos documentos que sean necesarios de meritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco  
 Antonio Diaz  
 Miguel Matute  
 Bonifacio Salcedo  
 Angel Gonzalez  
 Amelio Lobo  
 Benigno Espino  
 Antonio Ferras  
 Cirilo Rodriguez  
 Francisco Ferras  
 Fernando Chaves





Diligencia Por falta de asuntos de que tratar, quedan  
 sin efecto las ordinarias correspondientes al 24 de  
 Febrero anterior, al 3 y 10 del actual, declarandolo asi el  
 Señor Alcalde, de que certifico Nalle 10 de 3-1-934  
 El Jefe Municipal

Luis Chouf

Ordinaria de 17 de Marzo 1.934

- Señores asistentes
- D. Cirilo Prodigios Romero
  - " Miguel Mahugo Fonsales
  - " Antonio Fonsales Bonadus
  - " Arnalio Lobo Macias
  - " Francisco Mendez Bonadus
  - " Benigno Espino Macias

En Nalle de Matamorosa  
 diez y siete de Marzo de mil  
 novecientos treinta y cuatro,  
 constituido el Sr. Alcalde  
 D. Francisco Carrasco Menegol  
 en la Casa Comunal con  
 los señores Concejales expre-  
 sados al margen con mi  
 asistencia el Secretario para

celebrar la de este dia. Declarado abierta en dicho  
 lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad fueron toma-  
 dos los siguientes.

- 1º Distribución de fondos del presente mes
- 2º Aprobación de los pagos verificados hasta la fe-  
 cha.
- 3º Poner en conocimiento de los vecinos de este Ayuntamiento  
 Fonsales Ponce, Diego Romero Pardo, Francisco Del  
 gado Mahugo, José Lasso Boniga y Juan Fonsales  
 Perez, en virtud de denuncia presentada por detin-  
 tación de terreno de Egidio publico para incorporarlo  
 a sus respectivas casas, que en término de tercero dia  
 lo dejen libre y en la forma en que estuviera antes  
 de detentarlo, destruyendo las paredes que hayan  
 edificado o setos, con la advertencia que de





no verificarlo, el Alcalde en representación del Ayuntamiento dictará las correspondientes providencias para realizarlos a costa de ellos como medidas gubernativas de policía urbana, por las determinaciones siguientes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores asistentes, de que certifico

Francisco Carrasco      Cirilo Rodríguez  
Miguel Mangu      Antonio Formate  
Amelio Lobo      Francisco Puentes  
Benigno Espino      Fernando Chaves

Diligencia Por falta de asuntos de que tratar quedaron sin efecto las sesiones correspondientes al 24 y 31 del actual, declarando así el Señor Alcalde, de que certifico 31 de Mayo 1934

Francisco Carrasco      Fernando Chaves

Ordinaria de 7 de Abril 1934

Señores asistentes

- Don Miguel Formate Formate
- „ Cirilo Rodríguez Remero
- „ Miguel Mangu Formate
- „ Francisco Mendieta Domachero
- „ Antonio Díaz Encubero
- „ Benigno Espino Macías
- „ Amelio Lobo Macías

En Valle de Utrera a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los tres Señores que designados se expresaron en la Sala Capitular para celebrar la presente, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ca-



casos Venegas. Delonada abierto se dio lectura de <sup>3</sup> las  
actas que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron  
los acuerdos siguientes:

- 1º Distribución de fondos del presupuesto oneroso y aprobación de  
los pagos verificadas desde la última sesión.
- 2º Aceptar la dimisión que en carácter irrevocable pre-  
senta en este acto el Concejal Don Benigno Espino  
Espejo, dándose cuenta de ello a los efectos reglamen-  
tarios en su día al Excmo Sr. Gobernador Civil de  
la provincia. Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la presente que firman los  
Señores asistentes, de que certifique.

El Alcalde

Francisco Coman

Angel Gonzalez

Cirilo Rodriguez

Miguel Malaga

Francisco Mendez

Antonio Diaz Benigno Espino

Fernando Claus

Amalio Lobo

Extraordinario de 10 Abril 1934. En Valle de Matamoros

- Señores asistentes
- Don Cirilo Rodriguez Romero
  - „ Miguel Malaga Gonzalez
  - „ Francisco Mendez Benachero
  - „ Angel Gonzalez Gonzalez
  - „ Antonio Diaz Escuderra
  - „ Benigno Espino Macias
  - „ Amalio Lobo Macias

a diez de abril de mil  
novecientos treinta y cua-  
tro, reunidos en la Sala Ca-  
pitular los ASES Concejia-  
les que al momento se ex-  
ponian bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Fran-  
cisco Coman Venegas, pa-  
ra celebrar la presente a  
que habian sido convocados;  
declarada abierta la







prudenciaoir huir saber a los reunidos, que  
 la presente, como expresaba la conve-  
 natoria era para cubrir el intervaciuo  
 de dicho cargo de alguacil de este Ayuntamiento  
 vacante por defunción del titular  
 Francisco Escudero el mayor, conforme al  
 acuerdo tomado el 17 de Febrero anterior.

Habiendo visto que el acuerdo referido  
 para proveer dicho cargo estaba inspiran-  
 do en error local al objeto de que  
 se ayera en un natural del pueblo,  
 y que ha sido anunciado debidamente,  
 resultando que únicamente aspiran al  
 cargo los vecinos de esta villa Juan Luis  
 Macías Jerez y Primitivo Polanco Es-  
 pejo. Penetrada la Corporación, por dis-  
 cutidos el asunto convenientemente y por  
 reunir mejores condiciones en todo lo tocante  
 el Primitivo Polanco Espejo, la Corpora-  
 ción por unanimidad acuerda nombrar  
 al dicho en propiedad de este Ayuntamiento, ex-  
 tendiéndole la oportuna credencial y dando  
 selo por firme en tal carácter en todo acto.

Y no habiendo ningún otro asunto que ven-  
 tilar en esta convocatoria, se da por terminado  
 el presente que firman los señores asistentes,  
 de que certifica



Francisco J. Jerez  
 Primitivo Polanco Espejo  
 Juan Luis Macías Jerez  
 Antonio Díaz Benigno Espejo  
 Emilio Lobo  
 Primitivo Polanco Espejo  
 Cinto Rodríguez  
 Angel González



Ordinaria 5 Mayo 1934

Señores asistentes

- Don Cirilo Rodríguez Romero
- " Angel González y González
- " Miguel Malvarde González
- " Antonio Díaz Guerrero
- " Benigno Espiño Macías

En Valle de Matamoros a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, constituido el Señor Alcalde presidente Don Francisco Carrasco Nevigas en la Sala Capitular para celebrar la de este día con asistencia de los Concejales expresados al margen. Declara da abierto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

El presidente hace saber que como consta a la Corporación desfilan muchos transeuntes por este pueblo que dado su estado de in-

digencia no cuentan con albergue pues reusan darle parada y para evitar que puedan ser víctimas sobre todo en invierno, era conveniente concertar un sitio donde pudieran pernoctar de noche. Desde el mes de Marzo último y a instancia de esta presidencia ha venido acomodando al vecino de este Don Antonio Lobo Sanchez, el que se compromete a continuar prestando estos servicios por plazo de cuatro años por la gratificación de cien pesetas anuales. Entrados los señores de la Corporación y presente dicho Señor se conviene en el contrato de dichos servicios en la forma expresada, ateniéndose el Señor Lobo lo mismo que la Corporación al cumplimiento de este contrato, que en prueba de conformidad también autorizan este acto.

Seguidamente por unanimidad la Corporación acuerda la distribución de fondos del presente mes y aprobación de los pagos verificados en el anterior. Y se levanta la presente que firmamos, de que certifico

El Francisco Carrasco      Angel González  
 Miguel Malvarde      Cirilo Rodríguez  
 Antonio Díaz      Benigno Espiño  
 Benigno Espiño      Francisco Carrasco





Ordinaria de Por falta de asistencia de Sres Concejales,  
12 Mayo 1934 } queda sin efecto la de este dia, declarando  
así el Sr. Alcalde, de que certifica.

Don Francisco Carrasco

Chauy

Diligencia/ Por la causa de la anterior quedaron sin efecto las ordinarias correspondientes al dia 19 y 26 inclusive del actual, declarando así el Sr. Alcalde, de que certifica

Don Francisco Carrasco

Chauy

Ordinaria de 2 de Junio 1.934  
Señores asistentes - - - - -

Don

"

"

"

"

"

"

"

En Valle de Matamoros a dos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores asistentes que al final autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Venegas. Declarada abierta se dió lectura de la anterior que fue aprobada, tramandose por unanimidad los siguientes acuerdos  
1º Distribucion de fondos del presente mes  
2º Aprobacion de los pagos verificados en el anterior

3º Conceder a Don Cirilo Rodriguez Romero treinta y cinco metros cuadrados que representan parte de terreno que fueron en tiempos pasados y desde hace un sin numero de años estan demorados constituyendo terreno inestable y de consideracion de sobrantes de lo que fue via publica destinadas a vertederos de inmundicias como ampliacion de otros trozos de terrenos de esta clase llamado el "Gurgon de abajo" pues con ello y como el fin de la peticion es para edificar, constituye progreso de higiene y de ornato, abonando





al arrendamiento una pinta por metro cuadrado, tarifa que se aplica a los solares que se conceden para edificar casas de terreno del Egido, espidiendole para que pueda acreditar la propiedad a continuación de su escrito certificación de este particular de acuerdo con la carta de pago correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.

Francisco ~~Quirós~~

Nicolas ~~Quirós~~

Antonio Díez

Angel Gourelles

Benigno López

Fernando Chaves

Extraordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 7 de Julio de 1934  
Señores asistentes

En Valle de Utrera a 7 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular para celebrar la presente en la Sala Audiencia Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez

de Venegas. Acordada la abstracción el Sr. Presidente hizo saber a los reunidos que como expresaba la convocatoria la presente tenía por objeto hacer los nombramientos de Vocales, ratos que han de constituir las Comisiones de valoración de la parte Real y penales para la empiccia del repartimiento de Utrera de este año actual. Puestos de manifiesto los documentos tributarios correspondientes, se hizo la designación, resultando nombrados los señores que a continuación se





expresa. Para la parte Real

- Don Francisco Viegas Viegas 1º Por territorial vecino
- „ Melanio Sanchez Cortada „ forastero
- „ Dñe cñuda Benachera „ vecino
- „ Dñe Viegas Viegas 2º Promotora del

Parte Personal

- „ Don Antonio Jabo Sanchez Por vecino
- „ Don Dñe Mendez Viegas Por territorial
- „ Don Dñe Viegas Viegas 3º Por el il

Se acuerda se les haga saber en designa-  
ción que se publique en el Boletín oficial  
de la provincia. Ino habiendo mas asun-  
to de que tratar se levantó la sesión que fir-  
móse los señores asistentes, de que por el Secre-  
tario certifique

Cinco Rodriguez

Nigel Maringo

Antonio Diaz

Fernando Chaves

Benigno Lopez

Francisco Benachera



Ordinaria 4 agosto 1934  
Sungarumbes

Don  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"



6  
En Villa Matamoros a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores Concejales que en margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Nuevas. Se da vista abierta se dió lectura de la cedula, que fue aprobada.

Acto seguido la Corporacion en plena unanimidad tomó las siguientes acuerdos.

- 1º Distribucion de predios de presente mis.
- 2º Aprobacion de los pagos verificadas hasta el dia de hoy.
- 3º Conceder segun tiene solicitada el vecino de esta Tronquera Gomez Molino treinta y cinco metros cuadrados de terreno del Ejido de la margen derecha de la Comuna de Albasora a Josefina, pinto a la que tiene edificadas y necesita de esta Comuna para edificar una casa para vivienda.
- 3º Conceder para edificar una casa en la margen derecha de la Comuna de Albasora a Josefina, cuarenta metros de terreno del Ejido de Reyes Lopez Varguere.

© no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que firmamos de que certifico.

Antonio Carrasco  
 Antonio Gonzalez  
 Benigno Lopez  
 Miguel Nájera  
 Manuel Gonzalez  
 Fernando Chavez  
 (Signature)



Acta de cese del actual ayuntamiento  
y toma de posesion de los Concejales interinos  
designados por el Excmo tenor Gobernador Civil  
de la provincia.

En Valle de Matagorda a doce de octubre de  
mil novecientos treinta y cuatro, previa convo-  
cacion al efecto hecha por mi el teniente en  
virtud de un acuerdo por Don Antonio  
Babolin Villafaina, nombrado en susten-  
tacion del decano del Excmo ayuntamiento  
de Jurs. de los Caballeros, como oficial primero  
de referido ayuntamiento. Diferido de aquella  
autoridad para proceder al exato cumplimen-  
to de telegrama presentado en mano, se reun-  
cieron los que componen el actual ayunta-  
miento, Don Francisco Camero Penegas, alcalde  
presidente, Don Cirilo Rodriguez Abreu, pri-  
mer teniente, Don Amalio de la Haza, 2º



7  
Eniunto, los Concejales Don Antonio fonsales  
Berach, Don Miguel Malayo fonsales, Don Be-  
nigno Espino Palacios, Don Antonio Diaz Escude-  
ro, Don Francisco Mendis Borrachon, y Don angel  
fonsales, fonsales, que constituyen la Corporacion  
actual con la vacante que existe del Concejale Don  
Bonifacio Palacios Espino. Lo anterior, di lectura  
por orden del Delegado del Excmo tenor Gobernador  
Civil, al telegrama que transmite al Teniente  
del Cuerpo de la Guardia Civil, situado en la  
Ciudad de Jerez de los Caballeros, cuyo tenor li-  
tural es el siguiente en extracto.

"ordenar al tenor del artº 189 de la Ley Municipal,  
y a la autorizacion expresa de la Circular nº 123  
del Ministerio de la Gobernacion, suspender en  
sus cargos a todos los miembros de este ayun-  
tamiento con perjuicio de la formacion sub-  
teranea de expediente de reparacion definitiva  
y de pasar a los Tribunales de justicia el tanto  
de culpa que pudiera derivarse del mismo.  
En virtud de los señores del Ayuntamiento, acat-  
tan la superior orden, y dan en consecuencia  
como despojado del cargo, haciendo  
entrega de aquellas insignias que obtene-  
ran, disponiendo se aquellos que egre-  
san cargos de claveros a recibir los  
actas correspondientes cuando fueren requiri-  
dos. Y se da por terminada esta parte de sesion  
que firman el Ayuntamiento que era con  
el tenor Delegado, de que yo el Secretario cer-  
tifico.



Ante mí  
Don't Berach  
Francisco Mendis



Civil Rodríguez Amalio Lobo  
 Francisco Benítez  
 Antonio Díaz  
 Benigno López Miguel Nájera  
 Antonio González Ángel González  
 Manuel de Alarcón  
 Segunda parte

Acto seguido y previa convocatoria tambien  
 verbal al efecto, se reunieron bajo la presiden-  
 cia de Don Antonio Balbontin Delgado  
 del Excmo Tenor Gobernador Civil de la pro-  
 vincia y para ocupar los cargos interiores de  
 Concejales de este ayuntamiento, los tenores  
 Don Manuel Gonzalez Gomez, mayor, Don  
 Amalio Benegas Agudo, Don Juan Manuel Ben-  
 tes Benegas, Don Juan Manuel Corvino Gon-  
 zalez, Don Francisco Corvino Gonzalez, Don  
 Primitivo Villafaina Pramo, Don Primitivo Ni-  
 negas Erudero, Don Primitivo Balbontin Gon-  
 zalez, dejando de verificarse Don Juan Benen-  
 gas Corvino y Don Amalio Maná y Maná  
 por encontrarse ausentes; y una vez pro-  
 nunciados de sus cargos de Concejales se pro-  
 cede a la eleccion de Alcalde presidente,  
 con arreglo a las formalidades de ley saliendo  
 designado para dicho cargo Don Manuel Gon-  
 zalez Gomez, requiriendole y con las mismas  
 formalidades se designa el cargo de primer  
 Teniente Alcalde reayendo en el Concejál  
 Don Amalio Benegas Agudo y conyugue



formalidades recae el cargo de regido tenien-  
do alcalde en el concejal Don Juan Manuel  
Mendez Viquega, recayendo en igual forma  
el cargo de Regidor Provisor en el concejal Don  
Francisco Corbino Ferraluz, siendo definitiva-  
mente los designados para el desempeño de los  
cargos votados en virtud de haber tenido la  
mayoria absoluta, acordandose en este  
acto que las sesiones ordinarias se celebren  
los favados a las ocho de la noche que se  
de la inmediata posesion en la primera  
sesion que celebre a los dos concejales  
que no han comparecido, tomando posesion  
de sus cargos el alcalde y los tenientes pro-  
via entrega de los ingresos correspon-  
dientes, provisionados tambien los Con-  
cejales interineros los cuales que por  
su orden se expresan.

Se levanto la sesion que firman  
los señores provisionados, con el señor  
Delgado, de que certifico:

Don Antonio Belmonte el señor Gerardo

Juan Alendrez

Francisco Corbino

Juan Manuel Viquega

Francisco Ferraluz

Amelio Alvarez Francisco Viquega

Francisco Vidafaina

Enando Gans





ordinaria de tres de  
 octubre de 1914  
 Señores asistentes  
 Don Manuel Fonsales  
 " Genasio Vengas  
 " Juan M<sup>te</sup> Mendes  
 " Francisco Ferrino  
 " Francisco Villafaina  
 " Juan M<sup>te</sup> Ferrino  
 " Francisco Escudero  
 " Francisco Balletto

En Valle de Matamoros a tres de  
 octubre de mil novecientos treinta y cua-  
 tro, reunidos los señores Concejales exis-  
 tentes que al margen se expresan en  
 la sala Capitular, bajo la presidencia  
 del señor alcalde Don Manuel Fon-  
 sales Jomez, declarada abierta se dio  
 lectura de la anterior que fue apro-  
 bada, acto seguido la Corporación  
 por unanimidad, tomó los siguien-  
 tes acuerdos.

1.<sup>o</sup> Darse entrada del movimiento de con-  
 tabilidad previo examen de los libros de in-  
 tervención, así como de la situación de los Ar-  
 metes que existen a los procedimientos de  
 la defensa, de Matos y el de carne, bebidas, pes-  
 ras y puertos públicos, para la recaudación  
 de los mismos están rematados.

2.<sup>o</sup> Dese dada la época actual y como el arriendo  
 de los arbitrios de carnes, bebidas, pesras y puertos  
 públicos vigente, termina el treinta y uno del  
 próximo Diciembre, se formalice el correspon-  
 diente expediente de dichos arbitrios para  
 el año mil novecientos treinta y cinco por los  
 mismos tipos, tarifas y condiciones que ha-  
 mbinado previendo de base en los anteriores, au-  
 torizando a la Alcaldía para que en comunión  
 con el Concejal que designe instruya el oportuno  
 expediente y nombre fecha para la cele-  
 bración de la subasta.

3.<sup>o</sup> Designar vacales notos para constituir las  
 comisiones de evaluación de la parte real  
 y personal del repartimiento de utilidades  
 para cubrir el déficit del ayuntamiento, digo





del presupuesto del año actual a los señores <sup>9</sup> siguientes.

Para la parte real Vecinos  
Don Francisco Viregas y Viregas por territorial 2.  
" D. José Viregas y Viregas 2.º por industrial  
" D. José Viregas y Viregas 1.º por urbana  
Forasteros

" D. Archino Sanchez Cabado por territorial  
Parte personal

" D. José Mendes Borrachero Por rustica

" D. José Mendes Viregas Por urbana

" D. Juan Prante Villafaina Forastero Por industrial

Estos nombramientos los refutiva la corporación conforme a los documentos oficiales de la riqueza pública de este pueblo, acordándose se hagan públicos conforme dispone el estatuto y se comuniquen a los interesados a los efectos del mismo

40. Designar con carácter consuegil, Dependiente de este ayuntamiento al Conuejal Don Juan Manuel Forastero Forastero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente que firman los señores ayuntantes con el Sr. Alcalde, de que certifico.

Manuel González Francisco Forastero  
Amadio Viregas

Francisco Villafaina  
Juan de. Corbino

Francisco Francisco Viregas  
Barbier

Juan Manuel Forastero  
Francisco Forastero  
Di



Diligencia Terminada la sesión anterior, se pre-  
senta el Concejal nombrado por el Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
Don Juan Antonio Viegas Ferris a tomar  
posesión del cargo, y el Sr. Alcalde en su  
cuerpo le da posesión del mismo.  
En fe de ello firma, el poseenado con el  
Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico  
M. Manuel González  
Juan Antonio Viegas Ferris  
Tommaso Chauet

Diligencia En quince del propio mes se presenta el Concejal don  
Anatolio Macías Macías y el Sr. Alcalde le da  
posesión del cargo, de lo que yo, certifico.  
M. Manuel González  
Anatolio Macías  
Tommaso Chauet

Ordinaria de Por falta de asuntos de que tratar que,  
20 de Octubre 1934, da sin efecto la ordinaria de este día,  
declarándolo así el Sr. Alcalde, de que yo el  
Secretario certifico.  
M. Manuel González  
Tommaso Chauet

Diligencia Por falta de asuntos de que tratar quedan  
sin efecto la ordinaria de 27 de octubre anterior  
y las del día 3 y 10 del actual, declarando-  
lo así el Sr. Alcalde, de que yo certifico.  
M. Manuel González  
Nóbre, 10 de octubre 1934  
Tommaso Chauet



Ordinaria de 14  
de octubre de 1934

Señores asistentes - -

D. Amalio Vengas agudo  
" Juan M<sup>te</sup> Mendez Vengas  
" Francisco Villafraime Ramo  
" Francisco Beltrán Fomales  
" Juan M<sup>te</sup> Ferrero Fomales  
" Francisco Ferrero Fomales

10  
En Valle de Matamoras a diez y siete  
de Noviembre de mil novecientos treinta y  
cuatro, reunidos los señores Concejales  
que al margen se expresan en la tabla  
Capitales para celebrar la ordinaria de  
este día, bajo la presidencia del Sr.  
alcalde Don Manuel Ferrero Fomales  
y como mi asistente, el secretario.  
Declarada abierta, se dio lectura de  
la anterior, que fue aprobada.  
Seguidamente y por unanimidad  
se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Distribución de fondos del presente mes y aprobación de los pagos verificados hasta hoy.
- 2.º Poner al alcalde presidente para que en unión de los alcaldes de Fern de los Caballeros y Valle de Santa Ana promuevan cuantas peticiones sean necesarias, ya en la Capital de Badajoz o en Madrid si fuera necesario para recibir del Gobierno una resolución que concilie los asuntos de crece obreros y una distribución de terrenos de referido Fern para acoplar los obreros de este pueblo con el mismo derecho de los de referido Ciudad.
- 3.º Adquirir de la Hispano-Alivetti, S. A. una máquina nueva de escribir para pagarla en tres plazos, principiando en el del próximo ejercicio, por ser necesaria para los servicios generales del Ayuntamiento, facultado al alcalde para que celebre el contrato el que de no posible debe efectuarse a cambio de la máquina paratis merca Remonto propiedad del Ayuntamiento que está ya en mal uso y por tanto no lleva los rubros.
- 4.º Y no habiendo más asuntos de que tratar,





se levanto la presente que forman los señores asistentes con el honor alcaide de quien certifico.

El Manuel Gonzalez Amador Venegas

Juan M. Torlisco Francisco Ferrero

Juan M. Mendez Francisco Balletero

Francisco Villafraja

Fernando Chaves

Diligencia } Por falta de asuntos de que tratar que dan sin efecto las ordinarias correspondientes al 24 del anterior y 1º del actual, declarandolo asi el honor alcaide de quien certifico. 3 de Diciembre 1934

El Manuel Gonzalez

Fernando Chaves

Ordinaria del 8. Dbre

Don Francisco Venegas Ferrero

" Amador Venegas Aguado

" Juan M. Gonzalez Ferrero

" Juan Mendez Venegas

" Juan Ant. Venegas Ferrero

" Francisco Villafraja Ferrero

En Valle de Matamoros a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Reunidos los señores del ayuntamiento que al margen se expresan en la tabla Capitular bajo la presidencia del alcaide Don Manuel Gonzalez Ferrero, para celebrar



la presente. Declarada abierta, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Distribución de fondos del presente mes
- 2º Aprobación de los pagos verificados en el mismo hasta hoy y anteriores.
- 3º Poner el nombre de Rafael Salazar Alonso a la calle que llevaba el de Ruiz de alda. El de Lerroux a la de Costa, el de Hiedalgo Duran a la de Fernando de los Rios, el de Manuel Barbera a la avenida de Franco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los señores asistentes de que certifico.

El Manuel Gorrive Francisco Vanezas

Manuel Gorrive

Juan M. Torlisco

Juan M. Torlisco

Francisco Villataing

Francisco Villataing

Diligencia Per falta de asuntos de que tratar, unas y otras por falta de asistencia de los señores Concejales queda sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes al 15, 22 y 29 del mes anterior y la del 5 del mes actual, declarando así el señor alcalde de que certifico.

El Valle de Matamoras 7 de Enero de 1935.

Manuel Gorrive

Francisco Villataing





Extraordinaria 13 Enero 1935  
 Don Amalio Venegas Aguado  
 " Juan M. Corvino Ferrales  
 " Juan M. Mendez Venegas  
 " Juan Antonio Venegas Ferrales  
 " Francisco Villafraña Franco  
 " Juan<sup>co</sup> Venegas Escudera

En Villa de Matamoras  
 a tres de Enero de mil  
 novecientos treinta y cinco,  
 reunidos los señores con-  
 ceales constitucionales que  
 al margen se exponen  
 bajo la presidencia del  
 Alcalde Don Manuel  
 Sanchez Ferrales, con el fin  
 de celebrar la presente pa-

ra la cual habiam sido convocados, de-  
 clarada abierta y discutidos los particu-  
 lares de la convocatoria, fueron toma-  
 dos por unanimidad los siguientes a-  
 cuerdos.



1º Que se libere a la Alcaldia la cantidad  
 que supliera para gastos que efectuos  
 un comision a Merida en el dia  
 de ayer en union de la mayoria  
 de los de la provincia a celebrar a  
 rambla para cuestion del Gobier-  
 no remedio para crisis obrera y tur-  
 mas para los quinteros.

2º Considerar al vecino de esta villa ma-  
 nuel Sanchez Ferrales cuarenta me-  
 tros cuadrados de terrenos del Egido  
 publico para construir una casa  
 habitacion en la margen derecha  
 de la carretera de Albuera a Frege-  
 na, junto a la que tiene con-  
 struida el tambien vecino de es-  
 to Manuel Sanchez Ferrales, previo  
 pago de unas puntas por metro cua-  
 drado conforme a la tarifa que



12  
bien regimido en estas concesiones, ex-  
pidiéndosele certificación de este particular  
de acuerdo que le servirá de documento de  
propiedad.

3<sup>o</sup> Conceder al vecino de esta Ciudad Rodrigo Ro-  
mero treinta metros cuadrados sobrantes de vía  
pública y que entuando fueron solares de-  
ruidos y abandonados que sirven para  
inmundicia y que para el mejor ser-  
vicio solicite para construir una habi-  
tación, pagando el impuesto de tarifa y  
expidiéndosele certificación de este par-  
ticular acuerdo que le servirá de do-  
cumento de propiedad.

4<sup>o</sup> Copiecion del alustamento de moral del  
actual recensado, cuyo resultado se refle-  
ja en el acta correspondiente que por  
reparado anterior y suscribió el ayun-  
tamiento para que sirva de constancia  
en el expediente de dicho recensado.

5<sup>o</sup> Nombrar Patronario e Inspector de  
Higiene pecuario con caracter inter-  
vilo en virtud de no existir ninguno  
en la calidad, al de la Ciudad de  
Ayer de los Caballeros Don Manuel Vátero.

6<sup>o</sup> Proceder a la reparación de ciertos desper-  
fectos que existen en el alcantarillado pú-  
blico y a la reparación de varios quechu-  
existentes en las calles, a construir una  
cubierta existente en la calle Salazar  
abriendo entre los casas de los vecinos  
Doré Cobacho mendo y Francisco mendo  
Borrellero que amañ de tener la calle  
vinculada perjudica grandemente



rebutado con las unidades la cosa  
del premio referido, procurando ad-  
más de evitar esto, el mejor hor-  
nato que la entrada de la casa del  
regulado quede de la mejor ma-  
nera para su uso.

7.º Nombrar Representante de este ayun-  
tamiento en Badajoz al Jefe ad-  
ministrativo Don Francisco Fern-  
dés Arguero, al que se confieren  
poderes para que en nombre de  
esta entidad gestione los asuntos  
de la misma en las oficinas pu-  
blicas y particulares, en cuantos  
Centros y dependencias sea neci-  
so, para que pueda hacer cobros  
y pagos que correspondan al ayun-  
tamiento en los interiores  
de inscripciones, nominas de  
Hacienda y liquidación, cuan-  
tos otros requiera, para presentar  
y recoger documentos de la Cor-  
poración, en general para obrar  
en nombre de ella, concediendo-  
le por este concepto la enajenación  
figurada en presupuesto de  
cuenta corriente por los anuales  
cobradas por trimestres venidos así  
como los gastos de correspondencia y  
cuantos sean, todos los cuales se  
reflexarán en la cuenta que de-  
be rendir trimestralmente.

También se acuerda en virtud  
de lo establecido en los artículos 1.º 33.º y



13

1.735 del Código Civil vigente der cuenta de esta determinación del ayuntamiento a su actual mandatario en la Capital Don el cual deberá entregar todos los valores, documentos, última cuenta de su gestión al nombrado señor formal Arquer a la presentación por este de la certificación de este acuerdo y en el plazo que estimen prudencial ambos señores, librar certificación de este acuerdo al señor formal Arquer para (que) aceptar su nombramiento.

8º Aprobación del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, cuya acta por separado y para constancia en el mismo, se autoriza.

9º Proceder a roturar en la finca denominada de Barbecho la Mata de abajo, la cerca llamada del Egido, el terreno del Egido que comprende el situado entre el camino de Salvatierra, el que vaucando en el Cementerio de Sanbo- ca en las revueltas primeras de Burjardo, para repartirla entre cabeza de familias, la Mata para riego y la conveciva riego también de riego el siguiente año y la cerca y el trozo del Egido resñado anteriormente solamente por el año agrario de 1.935 a 1.936 o sea una sola riego, fijandose de cuota para ingresos municipales lo mismo la Mata que el Egido que constituirán una sola



morte por causa de familia, la  
cantidad de siete pesetas, auto-  
rizando a la alcaldia para que dis-  
ponga los preliminares de recauda-  
cion, repartos de referida tierras,  
recurso protestativo al tratarse de  
imponer la cuota que correspon-  
da pagar los vecinos por las riberas,  
señalando el Ayuntamiento cuan-  
do tratare de proceder a efectuar  
referida reparticion de riberas.

Este acuerdo lo toma el ayun-  
tamiento por razon de la gran ne-  
cesidad que tienen los vecinos de  
tierras para labrar, y como actual-  
mente los aprovechamientos de  
la Meta que se trata de sembrar pro-  
tienen al vecino de esta Francisco  
Viegas y Viegas 2º hasta septiembre  
proximo, se autoriza a la Jendun-  
cia para que gestione con dicho  
señor el consentimiento para la  
rotacion en los terminos pres-  
tados y viables que ni las in-  
tereses del Municipio ni los su-  
gos propios se perjudiquen.  
Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion que fir-  
man los señores asistentes de que cer-  
tifico. Manuel Serrador Manuel Viegas

Juan Mendez

Juan B. Toribio

Juan B. Viegas Francisco Viegas  
Demando Chant Francisco Viegas



Diligencia: Por falta de asistencia de tres Concejales quedaron en efecto las ordinarias de 19 y 26 del actual declarando así el Sr. Alcalde, de que certifica. Valle Matamoros 26 de Enero de 1935

*[Signature]*

Fernando Claud

Ordinaria del 26 de Enero 1935  
~ Inm. asistenta ~



En Valle de Matamoros el día de Enero de mil novecientos treinta y cinco reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Gómez para celebrar la presente día. Declarada abierta a pública lectura de la anterior que fue aprobada.

Definidamente y por unanimidad

se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las pagas verificadas hasta el día de la fecha.
2. Distribución de fondos del mes corriente que se habiendo más permitidos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los asistentes, de que certifica.

*[Signature]* Manuel González

José Circo de Villa Reina

Francisco Ferrera

Juan de los Ríos

Amalio Vergara Amalio Abaño

Fernando Claud

*[Signature]*



higencias) Por falta de asuntos de que tratar que-  
daron sin efecto las nombradas de 9, 16 y 23 del  
actual, declarando así el Señor Alcalde  
de que certifica V. Matamoros 28 Febrero 935  
El Jefe

Terronero Arroyo

Ordinaria de 9 marzo 935  
Señores asistentes



En Villa de Matamoros a  
9 de Marzo de mil novecien-  
tos treinta y cinco, reunidos los  
Señores Concejales que así man-  
daron se expresan en la sala  
Capitular para celebrar la  
Presente bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don  
Manuel Secura de Jome,  
para celebrar la de este día.  
Declarada abierta se dió

testimonio de lo anterior, que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomó  
con los siguientes acuerdos.

1.º Aprobación de los pagos verificarse has-  
ta este día.

2.º Distribución de frutos del mes de la  
fecha.

3.º Designar al Alcalde Benito y al Sec-  
retario del Ayuntamiento para que en-  
viaran a Badajoz a la conferencia mu-  
nicipal que se celebrará en fecha proxi-  
ma.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión que  
firmaron los señores asistentes, por



que certifica  
 Manuel Gonzalez Bovesasco villafranca  
 Francisco Garcia  
 Amalia Vazquez Juan P. Torblu  
 Amalia Garcia  
 Fernando Alvarez

Diligencia) Por falta de asuntos de que tratar quedaron  
 sin efecto las nominaciones suscritas de los  
 dias 1, 16, 23 y 30 del actual declarando asi  
 el Sr. Alcalde, de que certifica: 31 de Mayo 93  
 J. Gonzalez  
 Fernando Alvarez

Ordinaria de 13 Abril 1935  
 Juicio anstote



En Valle de Matagorda  
 a 13 de abril de 1935, reunidos  
 los señores Concejales que  
 al margen se expresan.  
 Para celebrar la decimo  
 dia en la casa Comunal  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Sr. Alcalde Don Manuel  
 Gonzalez formo. declara  
 da abierta se dio lectura  
 de la acta que fue  
 aprobada. Esporadicamente la Corporacion  
 por unanimidad la Corporacion acordada  
 la distribución de fondos del mes de la fiesta  
 y la aprobación de los presupuestos



hasta la fecha. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión sin voto de las asistentes, certifica.

M. Manuel González

Juan de Dios Cortés

Francisco G. G. G.

Juan de Dios Cortés

Amalio Nuñez

Amalio Nuñez

Fernando Chaves

Diligencia Por falta de asistencia de Concejal, quedamos en efecto las ordinarias de los días 16, 20 y 27 del actual, declarando así el Jefe de Alcalde, certifica. 30 abril 1935

Fernando Chaves

Ordinaria 4 mayo 1935  
Sesiones sustitutas



En Valle de Matamoros a nuestra de mayo de 1935, reunidos en la sala capitular los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Don Venancio Gonzalez para celebrar la de este día y declarar da abierta y de libre de la anterior que fue aprobada y reglamentada por la Corporacion



unanimidad acordó la distribución de fon-  
do del presente mes y la aprobación de papeles  
verificados hasta la fecha. Y no habiendo  
otros asuntos de que tratar se levantó  
la presente que firmaron los señores asistentes  
de que certifico

Marcos de Francisco Villatava

Francisco ~~...~~ Juan D. Torliso

Amalio ~~...~~ Amalio ~~...~~

Remando Chaves

Siligencia } Por falta de asistencia de los señores  
concejales, quedaron sin efecto las or-  
dinarias correspondientes a los días 11, 18 y 25 del  
actual, dictandolos en el tenor alcaide, de que  
certifico.

Francisco ~~...~~

Chaves

Ordinaria 1º de Junio de 1935  
Señores asistentes

En Villa de Matamoros a 1º  
de Junio de 1935, bajo la  
Presidencia del alcaide Sr.  
Francisco ~~...~~ y con la asistencia de  
los concejales expresados ab-  
surgiendo, se reunieron en la  
sala Capitular para cele-  
brar la de este día y des-  
pués de haberla abierta  
y aprobada previa lectura





la anterior por irremediada, acordó la corporación la distribución de fondos del presente mes y la aprobación de los pagos verificados hasta el día de la fecha. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los señores asistentes, por cuyo certificado.

El Sr. D. Juan de Guzmán y Villota

Francisco Ferrer Juan D. Toribio

Amalio Quejga Amalio Esteban

Fernando Chaves

Diligencia. Por falta de asuntos de que tratar quedaron suscitadas las ordinarias correspondientes a los días 8, 15, 22 y 29 del actual, declarándose así el tenor al efecto de que certifico.

El Sr. D. Juan de Guzmán

Chaves

Otra. Por el motivo expresado en la anterior diligencia quedó suscitada la sesión ordinaria del día de la fecha. Valle Matamoros 6 de Julio de 1.935, de que certifico.

El Sr. D. Juan de Guzmán

Chaves





Ordinaria del 13 de Julio de 1935  
Sesión abierta



En Valle de Castromor a  
13 de Julio de 1935, reuni-  
dos los señores Concejales ex-  
puestos al margen, en la  
Sala Capitular bajo la pre-  
sidencia del alcalde Sr. Fon-  
salvo, para celebrar la ordene-  
ria de este día. Dulerado abier-  
ta según lectura de la anterior

que fue aprobada y requerimiento y por unanimi-  
dad se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Distribucion de fondos del presente mes.
- 2º Aprobacion de los pagos venfuados hasta la fecha.
- 3º Designar al tesorero para que efitue a la Zona  
de Badajoz la comision de servicios del ingreso  
de quintos en Casa del Rectificador actual, lo cual  
tendra lugar el dia primero del proximo agosto
- 4º Conceder a la vecina de esta Oblemanca su-  
ra Morales para edifique una casa verun-  
da veinte y ocho metros cuadrados de terre-  
no del sobrante de via publica y abando-  
nada que existe en la calle Colon entre  
los casas de los vecinos Julian Perez Carrero  
y Rosendo Masias Perez, en atencion tam-  
bien al mejor ornato y a la higiene, pro-  
vio el pago para ingresos municipales de la  
tarifa establecida de un penta por metro.
- 5º Conceder igualmente en el mismo sitio pa-  
ra edificar una habitacion veinte metros cua-  
dros al tambien vecino Jose Placer Benites por  
los mismos rasones que la anterior y pago del  
mismo impuesto.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que forman los



sinonj autentico, de que certifico.  
E Manuel Gonzalez  
Francisco Ferrero

Juan M. Toranzo  
Amelio Jimenez  
Amelio Jimenez  
Fernando Chaves

Diligencia # Por falta de acuerdo de que tratar que  
dan sin efecto las ordinaciones conserpidien-  
tes a los dias veinte y veinte y siete del actual,  
declarandole asi el Sr. Alcalde, de que cer-  
tifica P. Matamoros 31 de Julio de 1935

E Manuel Gonzalez  
Fernando Chaves

Otra # Por la causa expresada en la diligencia au-  
tentica, queda sin efecto las ordinaciones del  
3, 10, 14 y 17 del actual, declarandole asi el  
Sr. Alcalde, de que certifico.

Valle de Matamoros 17 de Agosto 1935.  
E Manuel Gonzalez  
Fernando Chaves

Primaria de 24 Agosto 1935 } En Valle de Matamoros  
Jimenez avisados } por a veinte y cuatro  
de Agosto de diez } y cincuenta y treinta





10  
y quis. Reunidos los tres conce-  
jales que al margen se expresan  
en la Sala Capitular para celebrar  
la presente, leji la produccion del  
Duen Alcalde Don Manuel Jor-  
dan y Jor.

Declarada abierta se dio lectura  
de la anterior que fue aprobada

Seguidamente y por unanimidad se to-  
maron las siguientes acuerdos.

- 1º Distribucion de foros del mes de la fecha
- 2º Aprobacion de los pagos verificadas hasta  
la fecha
- 3º Que por la Alcaldia se proceda a la in-  
tencion del oportuno expediente para la  
subasta de los arborescencias de huiray  
y partes de la mata de arriba por el año  
Christal de 1935-36 ya que en el primer  
septu cumple el compromiso contratado en  
Don Francisco Venegas y Jor. para el que  
termina autonis, comprandose en di-  
cha subasta los cortijos de la mata de  
abajo que va a ser objeto de rianbras  
en la primera temporada, sirviendo de  
tipo de subasta la cantidad de 214 pe-  
betas y facultando a la Alcaldia para  
que formule el pliefo de condiciones, sea  
laminato de subasta y demas conforme  
a las normas consuetas. Se levantó la  
sesion que firman los señores con-  
cejales, de que certifico

Manuel Jor. Jor.  
Francisco Villa Jor.  
Francisco Venegas Jor. Tor Jor.



Juan M. Mendez

Francisco Correo

Tommaso Chant

Diligencia } Por ella hago constar lo el tenorio.  
que la sesion ordinaria del dia 31 de  
agosto anterior, la del 1º, 8 y 15 del actual, me  
dieron el alcalde que no se han celebrado,  
unos por falta de asistencia de Concejales y  
otros por no tener asuntos de que tratar, etc.  
Valle de Matamoros 16 de Septiembre de 1.935.

Extraordinaria de 18 de Septiembre de 1.935. Señores existentes - -

En Valle de Matamoros a  
diez y ocho de Septiembre de  
mil novecientos treinta y cin-  
co, reunidos los señores Con-  
cejales que al margen se ex-  
presan en la Sala Capitular  
bajo la Presidencia  
del señor Alcalde don ma-  
nuel Gonzalez Gomez, para  
celebrar la sesion a la que  
habian sido convocados.

Declarada abierta por la presidencia se expone a  
los asuntos de la causa batanes y discutidos todos y  
cada uno de los particulares que comprenden, res-  
tomaron por unanimidad los siguientes acuer-  
dos.

1º Reconocer credito de cinco mil novecientos cincuen-  
ta y una pesetas, treinta y cinco centimos, mas  
los intereses que por dicho credito se merezcan



abonar al vecino de esta Don Francisco Vungas y Vungas 1.º por virtud de haber proporcionado con su abal dicha cantidad al ayuntamiento para atender al pago de contribuciones atrasadas de la deuda beata y el Egipto y utilidades en periodo de procedimiento de apremio y por el cual la agencia habia hecho embargo en ganados pertenecientes de particulares en la finca y cuyo procedimiento de no cortarlos de esta forma, hubieran proporcionado a mal de los causados grandes perjuicios ante la imposibilidad absoluta de recursos ordinarios y extraordinarios de los presupuestos municipales, pues sabido es y publico y notorio que este ayuntamiento o pueblo en manera alguna por deficiente falta de recursos no ha podido ni puede solventar en ningun presupuesto ni sus obligaciones ordinarias, incluyendo en el presupuesto de que en esta sesion para el proximo ejercicio sea discutido y aprobado en su caso el referido credito y sus intereses.

2.º Aprobacion del presupuesto para el ejercicio de 1.936 y que se publique conforme a los terminos establecidos en el Estatuto municipal remitiendole el oportuno anuncio al Excmo tenor Gobernador Civil de la provincia y se remita copia del mismo al Delegado de Hacienda para la oportuna aprobacion.

3.º Proceder a la instruccion del oportuno expediente para la subasta o concurso por administracion directa de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas, espinosos y alcoholicos, fajas y medidas y puertos publicos y ambulantes por los ejercicios de 1.936 a 1.938 inclusive, teniendo en cuenta que de esta forma puede ser muy benéfico, moviendo de tipo por la subasta la cantidad anual de re-





te mil quinientas pesetas, las sumas tabifas  
y condiciones, salvo alguna que supere a  
las anteriores para la mejor defensa de los  
intereses del municipio, que la comisión  
de rebasta puede formular, autorizan-  
dose a la Alcaldía para que transmi-  
ta el oportuno expediente, señalando la  
fecha de la rebasta al objeto de que es-  
tos intereses queden garantidos dentro  
del próximo trimestre.

4.<sup>o</sup> Considerar al vecino de esta gratuitamente  
Francisco Dias Baro los metros que utiliza en  
la calle Canalija y que le serán señalados  
para edificar un muro que de continen-  
cia a la casa que habita sobre unas rocas  
existentes junto a su referida casa, lo cual  
beneficia el tránsito público, saliendo para mu-  
chachos, sin ningún perjuicio para la  
calle o vía pública que hasta ahora a  
venido utilizándose.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión que firman los señores asis-  
tentes, de que certifico. Francisco Vonegas

Manuel Zurbarán

Francisco de Villa  
fajina

Juan M. Torbizos

Francisco Navarro

Francisco Barba

Juan M. Mendez

Sebastián Chaves



Diligencia y Certificado como decano: Que en el día de la fecha, ha cesado la Comisión gestora que durante preñaba las funciones concejiles de este ayunt<sup>o</sup> desde el mes de Octubre de 1.934 por suspensión gubernativa del Ayuntamiento elegido en 1.931, el que también en este día ha sido posesionado en virtud de orden superior por un delegado nombrado por Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia según consta en actas formadas por referado y de las que un ejemplar obra en poder del tenor Alcalde Don Francisco Baranco.

Valle de Matagorda a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

*Carrero*

*Chaves*

Otro y igualmente certifico: Que en el referido día 23 del actual, después de tomar posesión el Ayuntamiento y de celebrar el acta de clasificación y revisión de soldado, a requerimiento del mismo, fui requerido para la presentación de este libro que se encontraba en mi domicilio por las causas que expresé al tenor Delegado, haciéndolo al efecto y extendiendo también a requerimiento una certificación expresa en extracto de su contenido y en la que hacía constar que conservaba unas notas de unas sesiones de relativa importancia dejadas de pasar al libro por las causas de mi enfermedad y otras, las cuales las reflejaré en el libro a sus efectos.

Valle de Matagorda a 23 de Febrero de 1.936

*Carrero*

*Chaves*



Extraordinaria de  
24 Febrero de 1936

Señores asistentes

Don Cirilo Rodríguez Romero

Don Anualio Babo Maciel

Don Benigno Espajo Maciel

Don Angel Gonzalez Gonzalez

Don Antonio Gonzalez Borrachero

Don Antonio Diaz Cordero

Don <sup>"Francis"</sup> Manuel Borrachero

Don Manuel Muñoz Pomales

En Valle de Matamoros a las  
veinte horas del día veinte y cuatro  
de Febrero de mil novecientos treinta  
y seis, reunidos en la Sala  
Capitular los señores conce-  
jales de este ayuntamiento que al mes-  
gen se expresan, para celebrar  
la presente bajo la presidencia del  
señor alcalde Don Francisco  
Canero Venegas, con asisten-  
cia para certificar el acto del es-  
cribiente don Manuel Delgado Adams, por  
enfermedad del secretario.

Declarada abierta la corporación discutí-  
ó y deliberó sobre varios asuntos, y por unani-  
midad, se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Solicitar del Excmo señor Gobernador Civil de  
la provincia, delegación oficial para inspe-  
cción en este ayuntamiento.
- 2º Solicitar también del Instituto de Reforma  
Agraria autorización para disponer de los trigos  
que obran en depósitos procedentes de la In-  
tensificación de cultivo y equivalentes al im-  
porte de rentas fundentes de pago y subsidios  
facilitados a los intensificados pues de no ser a-  
sí para sacarlos de los depósitos los trigos se  
perderían y amasar que al repartirlos a los  
vecinos con el abar del ayuntamiento se mitiga-  
rían muchas necesidades. También se  
librarian muchos de la escasez
- 3º Gestionar cerca del Excmo señor Gobernador Civil  
solución para la grave crisis que desde  
hace tiempo padecen los obreros de esta, así  
como por su mediación ver el medio de con-





requirir del ministerio correspondiente una subvencion para el arreglo de vias publicas que los anteriores temporales han puesto en malas condiciones, y el ayunt<sup>o</sup> carea de recursos propios ni de ninguno otro orden para atender dichas necesidades.

4<sup>o</sup> Gestionar en el Gobierno Civil, y departamentos oficiales de primera ensenanza el pronto envio de una maestra titulada que atendiendo a la ensenanza en virtud de estar imposibilitada en absoluto la maestra oficial D<sup>ca</sup> Joaquina Caballero.

5<sup>o</sup> Para las gestiones en Badajoz de estos acuerdos se designe la prudencia, y a la que se autorice por si quiere que le acompañe por cuenta del ayunt<sup>o</sup> alguna otra persona y se pase aviso a la Casa del pueblo por si quiere designar comision por su parte y a su costo para que acompañe a la del ayunt<sup>o</sup> y a que varios extrinos a gestionar son de caracter oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| <u>Joaquín Carrales</u>    | <u>Angel Gonzalez</u>   |
| <u>Antonio Diaz Miguel</u> | <u>Joaquín Alentejo</u> |
| <u>Antonio Gonzalez</u>    | <u>Berisquez Lopez</u>  |
| <u>Amalio Lobo</u>         | <u>Enile Rodriguez</u>  |
|                            | <u>Manuel Delgado</u>   |



Ordinaria des 2.º 9  
de Febrero de 1.936

En Valle de Matamoros a las veinte  
horas del dia veinte y nueve de Febrero  
de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la sala capitular los señores  
Concejales de este Ayuntamiento que al  
margin se exponen para celebrar  
la presente bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Francisco Torres.  
es Vengal, con asistencia para certifi-

D. Cirilo Rodriguez Romero  
" Amalio Lobo Maciel 2.º  
" Benigno Espinoza Maciel  
" Angel Gonzalez Gonzalez  
" Antonio Gonzalez Borrachero  
" Antonio Diaz Cordero  
" Francisco Manuel Borrachero  
" Miguel - Mariano Gonzalez

car el acto el escribiente Don Maciel delegado a -  
dame por enfermedad del Secretario.

Declarada abierta, la Corporacion discutio y deli-  
vero sobre varios asuntos y se dio lectura del acta  
anterior que fue aprobada y por unanimidad se  
tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Renovar los nombres de las calles Manuel Borrachero  
con el nombre de Bargas Caballero, la de Telera  
Alonso Margarita Wilkin, la de Berroes Aida  
de la Fuente y la de Hidalgo Duran Jose An-  
to.

2.º Nombrar a los Concejales Antonio Gonzalez Borra-  
chero y a Miguel Mariano Gonzalez, para que ins-  
peccionen los ganados que pastan en la mata de  
arriba para que cumplase bien efectuen dicho  
inspeccion, asi como ver con el Sr. Alcalde de  
Jimo para ver el medio de colocar obres en el  
respectivo termino de Jimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firman los señores  
escribientes de que certifico.

Francisco Torres

Benigno Espinoza

Miguel Mariano

Angel Gonzalez





Francisco Alameda

Cirilo Rodriguez

Tomás Lobo Antonio Dios

Antonio Gonzalez

Manuel Delgado

Diligencia

Por ella ha goz constar que el Ayuntamiento que cesó el 23 de febrero anterior celebró sesión extraordinaria el doce de febrero último, concurriendo el Alcalde Presidente Don Manuel Gonzalez Gomez y los Concejales Don Amalio Viqueza Lobo, Don Francisco Villafaina Franco, Don Amalio Macias Macias, Don Juan del Corvico y Don Francisco Corvico Gonzalez y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos . . . . .

- 1º Distribucion de frutos del presente mes o sea del de febrero referido, aprobacion de los pagos verificada del y del acta ultimamente verificada.
- 2º Casificacion del alistamiento de suero actual.
- 3º Conceder a Clemencia Mera Morales para edificar una habitacion 32 mje de sobrante de via publica en el Barrio Colon junto a la casa de Julian Perez Camarero.
- 4º Conceder 24 mje para dicho fin junto a la casa de Don Manuel Gonzalez y primo a la fuente del barrio expuesta a las fincas de Gonzalez.
- 5º Conceder 25 mje para idem idem en la calle Carlos III. mje junto a la casa de herederos de Francisco Morcillo, a Juan Mr. Gonzalez Carbacho.

Como por causas que constan no habia pasado al libro o libro de registro, lo hago en el dia de la fecha para constancia y a efectos ulteriores. Valle Matamoros 7 de marzo de 1936.



Tomás Lobo



Extraordinaria de 10 de Marzo 1936

Señores asistentes

Don Cirilo Rodríguez Romero  
" Amalia Lobo Macías  
" Antonio Díaz Escudero  
" Angel González y González  
" Antonio González Bonachero  
" Fran<sup>co</sup> Menoza Bonachero  
" Miguel Elvahujo González

En Valle de Matamoros,  
provincia de Badajoz a  
las diez horas del día diez  
de Marzo de mil novecien-  
tos treinta y seis, se reunen  
en la Casa Capitular los  
Señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo  
la presidencia del Alcalde  
Presidente Don Fran-

cisco Carrasco Venegas, para celebrar la pre-  
sente a la que habian sido convocados.

Declarada abierta, el Sr. Alcalde hi-  
zo saber a los reunidos, que atendiendo a  
sus deseos que hacia suyos y a los del pueblo  
casi en general, habia convocado la pre-  
sente para resolver lo procedente respecto  
al reparto del trigo existente en los depósitos  
de estas en garantía de los subsidios obtenidos  
en la intensificación de cultivos y del importe  
de las rentas de las tierras cultivadas, pues co-  
mo es de dominio de la Corporación, el re-  
cuerdo en posesión del Decreto del Minis-  
terio de Agricultura de 8 del actual, publi-  
cado en la Gaceta del cinco siguiente, se ha  
hecho eco de él y espera se le entregue el trigo  
enseguida para atender a sus necesidades,  
pues dada la crisis aguda que viene padeciendo,  
el hambre hace prisa de los habitantes.  
Se dio lectura del Decreto antes referido  
y la presidencia y los Señores Concejales discu-  
tieron largamente y deliberadamente sobre el par-  
ticular, al extremo de someter el asunto al  
conocimiento de algunos vecinos significados





ajenos a la Corporación de cierto relieve social y de preponderancia entre el pueblo estacionados en la plaza pública que esperaba el reparto inmediato del trigo. El Secretario del Ayuntamiento que asistía a la sesión hizo saber a la Corporación que el trigo únicamente podía repartirse en las formas y términos prescritos en el Decreto referido en principio. La Corporación continuó deliberando sobre el particular y ante la actitud del vecinofario y en evitación de una alteración de orden público, el Ayuntamiento por unanimidad tomó el acuerdo siguiente:

- 1.º Proceder al reparto inmediato del trigo existente en los depósitos en calidad de préstamo y a reintegrar en el mes de Septiembre del año actual en equivalencia a metálico y con la responsabilidad solidaria y mancomunada, de los prestatarios en la forma que se expresa en los particulares siguientes.
- 2.º Repartir siete quintales de 46 kilogramos a cada vecino obrero agrícola o labrador cabeza de familia, fuere o no intensificado y tres quintales también de 46 kilogramos a los que no son intensificados en aquellas labores no fueran de referencia profesional por ser de otros oficios y otros tres a aquellos labradores que no sintieran las mismas necesidades que los determinados al principio de este número.
- 3.º No entregar trigo alguno a intensificados propietarios, labradores o de otros oficios que son reconocidos con medios económicos y no necesitan este auxilio, los cuales previas las comprobaciones oportunas señaló en lista el Ayuntamiento, así como de los que habían de



- recibir los siete y tres quintales del apartado 2º
- 4º Que el Alcalde y Concejales que quieran adherirse, si al término del reparto del trigo y habida cuenta de los cálculos del existente y el prorrateo establecido, resultara un sobrante susceptible de consumo, lo reparta entre aquellos vecinos que crea conveniente, bajo las normas dispuestas en los párrafos anteriores
  - 5º Que el trigo que resulte averiado y no sea susceptible de consumo para personas, el Alcalde y Concejales que se le adheriran acuerden su destino bien en préstamo o en venta para piensos de ganados u otros usos y en este caso de venta el importe servirá para pago de atenciones del depósito hispano-británico y los que se originen con motivo del reparto que se acuerde.
  - 6º Que la cantidad de trigo que no sea aprovechable para ningún uso conforme se dispone en el párrafo anterior puede el Alcalde y los Concejales que se le adheriran inutilizarla previa comprobación sobre todo de la cantidad exacta que represente para la debida justificación.
  - 7º Que efectuado el reparto del trigo aprovechable, destino del perolado, la relación general y recibos de los prestatarios y cuentas de gastos sean entregadas en Secretaría Municipal para constancia en la documentación del cultivo
  - 8º Que el reparto del trigo lo haga el Alcalde Presidente y el Consejo Agrario Municipal (Instituto Agrario) donde se interviniera



cion al Alcalde de realcorte ya que la entrega de los  
depósitos se hicieron sin medirlos ya base de los datos  
de las cuentas de la intercomunicación como se hizo  
cuando el se hizo cargo y se valgan para el trabajo  
de los peones que sean necesarios.

9.º Que a mas de saber las firmas de este acuerdo  
para el reparto de trigo Francisco Lobo Macías,  
Anselmo Morales Corvico, Francisco Mendez  
Pérez en concepto de representantes de la cara  
del pueblo, quedan hecho cargo de hacerlo saber  
esta misma noche con una representación  
del Ayuntamiento en junta general para que nadie  
dudare de su validez.

10.º Que se remita ultimadas que sean las ordenes  
dadas del reparto de trigo al Instituto de Re-  
forma Agraria a efectos reglamentarios  
y ulteriori certificaciones de este acuerdo con  
diligencia que acredite el cumplimiento  
del apartado 9.º de este acuerdo.

Se levantó la sesión que firmaron los seño-  
res asistentes de que yo el Secretario despues  
de advertir que el acuerdo no se cene al de-  
creto, certifico.

August Gonzalez

Francisco Camacho

Antonio Ferral

Miguel Marín

Antonio Díaz

Francisco Ferral

Anselmo Lobo

Diego Rodríguez

Fernando Chaves



Diligencia } Por falta de asuntos de que tratar no se han celebrado las ordinarias correspondientes hasta la fecha, declarando así el Sr. Alcalde, de que certifico.

*Fernando Carrero*

*Choues*

Extraordinaria de 2 abril 1936  
Señores asistentes

En Valle de Matagorda a dos de abril de mil novecientos treinta y seis, constituidos en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don <sup>Francisco</sup> Carrero para celebrar la presente. Declarada abierta se dio lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad excepto el Concejil Don Benigno Espejo Macías. Seguidamente fueron discutidos convenientemente los asuntos a tratar y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1.ª Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación de una escuela, además de la que existe, de niñas, en razón a que la población escolar no puede estar atendida convenientemente con la que existe, pues es de sumo interés general la creación de ella con carácter urgente, y al objeto de conseguirlo, el Ayuntamiento se compromete a suministrar el material necesario para su instalación, los edificios para clase y casa para la maestra, facultando a la Alcaldía para que permitiese el expediente reglamentario a la brevedad posible.





ible al objeto indicados.

2º Designan con carácter interino y con el haber de dos pesetas diarias guarda de la dehesa "La Mota" al vecino de esta Marquina Carbacho Domercus, en obligacion de llevar la inspeccion de ganados, entendiendose que sus servicios deben referirse al dia primero del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que certifica

E/ Francisco Carrero

Antonio Jorobez

Antonio Diaz Benigno Lopez

Miguel Mance

Criso Rodriguez

Esteban Gonzalez

Benigno Chaves



Extraordinaria del día  
5 de mayo de 1936

En Valle de Matagorda a cinco  
de mayo de mil novecientos tren-  
ta y seis, reunidos en la sala  
Capitular del mismo el alcalde  
de Presidente Don Francisco Be-  
rrano Vinyes con los conceja-  
les que al morning se expresaron  
con mi asistencia, el teniente,  
y cuando la hora señalada fue  
declarada abierta por el tenor

alcalde, dándose lectura de la anterior,  
que fue aprobada por unanimidad.

Liquidamente el secretario se dio lec-  
tura de la orden del Delegado de H. au-  
da de la provincia acompañando copia  
del presupuesto ordinario del actual ejer-  
cicio devolviendo este al objeto de re-  
rectificación, el cual fue rectificado previo  
el oportuno examen por unanimidad, ha-  
ciéndose las oportunas adicciones en las relaciones  
correspondientes y como mas importantes, mi-  
velar el mismo con la consignación de au-  
mento en el reparto de utilidades y en el  
capítulo correspondiente a carnes frescas sa-  
ladas y bebidas y la supresión total de  
la consignación de haberes de escribientes,  
imprudencia de haber votar el secretario  
lo estemporaneo de tal amolación, y a  
que ademas el servicio es necesario.

Tambien y por unanimidad acuerda la  
Corporación autorizar a la alcaldia para que  
formalice el oportuno expediente de reparto de  
los rastrojos de la mata de abajo por el tipo de  
resacas puestas





igualmente acuerdan autorizarle para la subasta del producto del noveno como terrazgos de las minas de la mata de abajo, facultando a la alcaldia para que teniendo en cuenta la calidad del sembrado y los arrendamientos del que se ella fije el tipo del valor de la subasta,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se labra esta reunion que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico

*Francisco Camarero*      *Angel Gonzalez*  
*Miguel Moreno*      *Amalio Lobo*  
*Cirilo Rodriguez*      *Antonio Diaz*  
*Emmanuel Chaves*

- Extraordinaria del dia
- 27 de mayo 1936..
- D. Cirilo Rodriguez Romero
- D. Miguel Gonzalez
- D. Antonio Diaz
- D. Angel Gonzalez
- D. Francisco Camarero

En Halli de matamos a 27 de mayo de 1936, reunidos en la sala capitular los señores Concejales del municipio, bajo la presidencia del teniente alcalde don Florencio Carrero Vinicio, para celebrar la presente D. Colorado abrueta la Corporacion

deliberó sobre la petición presentada por escrito del presidente y rector de la casa del pueblo de esta solicitando no se efectue la subasta de los terrazgos de la mata de abajo, señalada para mañana y se quede libre a los vecinos del pago del noveno y se acordó por unanimidad, se quede en suspenso provisionalmente la misma sin perjuicio de lo advertido del rector de lo ilegal del acuerdo y no un censo del presupuesto y por





razón de remitir el asunto a la consideración del Excmo tenor Gobernador Civil, fundado también la Corporación el motivo del acuerdo.

Y sin habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los señores asistentes de que se certifica.

Franco Carrasco      Angel Gonzalez  
Ciriaco Rodriguez      Francisco Lopez  
Antonio Diaz      Miguel Malugo  
Francisco Lopez

Extraordinaria del día 17 de Junio de 1936. En Valle de Matamoros a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en la sala capitular bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Franco Carrasco para celebrar la presente.

- D. Ciriaco Rodriguez Borrero
- D. Miguel Malugo Gonzalez
- D. Antonio Diaz Borrero
- D. Angel Gonzalez Gonzalez
- D. Franco Carrasco Borrero

Declarada abierta se dió cuenta de la orden del tenor Delegado de Hacienda fecha trece del actual dirigiendo nuevamente el presupuesto para que se restablezca la partida que se anuló al ser también restipada en sesión de 5 de mayo último y de reformarla plaza se le ponga al interesado la consignación consiguiente.

Disentido el asunto convenientemente acordado por unanimidad restablecer la partida referida de crédito nivelandola en la parte de ingresos en la misma proporción en la partida de reparto de utilidades para cubrir el deficit.

Seguidamente la Corporación desechó la ley y deliberadamente sobre el asunto de la rebaja de los suenos de la mata dejada en su forma por acuerdo.





27

do del 27 del anterior, resultando que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a quien se remitió el asunto, ha informado no es el asunto de su competencia, por lo que procede tomar las medidas convenientes para garantizar los intereses del municipio y los del vecindario, la Corporación por unanimidad, acordó lo siguiente: Dejar en suspenso con carácter definitivo la rebaja referida ya que no daría ningún resultado práctico por circunstancias que están en el ánimo del Ayuntamiento con el fin de garantizar los intereses del municipio en lo que respecta a sus recursos de ingresos, imponer un arbitrio o cuota de dos céntimos por cada acción o suertes que compensar los intereses que aquellos productos podrían en su caso producir la rebaja. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concejales asistentes, de que certifico:

D. Francisco Carrasco      Ángel Gaurales      Francisco Prieto  
 Emilio Rodríguez      Miguel Marango      Antonio Díez  
 Fernando Cerezo

Extraordinaria del día 29 de septiembre de 1936 en Valle de Matamoros a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis, constituido en la sala capitular Don Manuel Juan Francisco Vilefain Ferrer y Don Manuel Franco Vengas munidos con el General Gervasio Pastor provincial designado por fuerza del Ejército Español con carácter verbal el día veinte y dos del actual, con asistencia de los señores expresados al margen nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento, por orden del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



dia de la fecha propia convocatoria al efecto al objeto de darles la oportuna posesión,  
Don asistencia del Secretario accidental por enfermedad del titular.

Se dio lectura de la orden y el Jefe don Manuel González declaró a los señores referidos al margen posesionados de sus cargos y en consecuencia constituido en este acto en Comisión Jefe Municipal, levantándose la presente que forman los señores asistentes, de que certifico.

El Manuel González  
Juan F. Villafina

Leandro Vengosa  
Francisco Vengosa

M. S. S. S. S.

Diligencias } Liquidamiento y recaudo constituido la Comisión Municipal Jefe posesionados del anterior acto, procedió a la elección de Alcalde y efectuada esta reglamentariamente resultó designado por mayoría absoluta don Leandro Vengosa de que certifico.

El Leandro Vengosa Juan F. Villafina F. Vengosa

M. S. S. S. S.



Extraordinaria del 3 Octubre 1936.



En Valle de Matamoros a tres de octubre se reunieron noventa y seis; reunidos en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonoro Nuyal Agudo, los señores señores D. Juan Grau, Nallafama Forjico y D. Grau Nuyal Mender, en su asistencia el secretario asistencial, al objeto de celebrar la presente para la que habían sido convocados.

Alierta la sesion por mayoria absoluta de votos tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º. Declarar para celebrar las sesiones ordinarias esta Corporacion, todos los Sabados.
- 2º. Aumentar en una peseta mas diaria el sueldo de presidente de esta Corporacion.
- 3º. Incrementar el sueldo del secretario de esta Corporacion, incluido tres quinquenios de a 500 pesetas, hasta seis mil quinientos pesetas anuales, a partir de nuevo presupuesto, como igualmente de la consignacion de sueldo.
- 4º. Cambiar los nombres de varias calles de la localidad por su significacion marcial, siendo solo la de Salan y Sania por el de Duques de Blau; la de Margarita Melken por el de General Franco; la de Barco Caballero por el de General Mola; la de Sr. Jora por el de General Varela; la de Victoria Acut por el de Galvo Iztelo; la de Pablo Heferia por el de Coronacion de Jesus; Fernando de los Rios por el de General Moreado; y la de Dolores Ubaniti por el de General Aranda; y la de Vasco Ruiz por la de Sr. Antonio Vinas de Rivera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores Secretario y Alcalde asistente, de que yo el Sr.





Secretario, certifico.  
Leandro Teneo

Juan F. Villafania

Francisco Viqueas

Mant. Delgado

Diligencia. Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la ordinaria de hoy.

Valle Matamoros a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis, de que yo el Secretario accidental, certifico



El Alcalde  
Leandro Teneo

El Secretario  
Mant. Delgado

Extraordinaria de 11 de Octubre 1936. En Valle de Matamoros a once de Octubre de mil novecientos treinta y seis;

reunidos en sesion extraordinaria, previa convocatoria, los señores Doctores de esta Corporacion D. Juan Fran. Villafania Forvico y D. Francisco Viqueas Acuña, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Teneo Agudo, al objeto de celebrar la presente.



Quinto efecto, por mayoria absoluta de votos, se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º. Autorizar a la presidencia para que requiera por los medios que estime procedente a los Sr. Alcalde y Depositario de la ultima Corporacion al objeto de que por los mismos sean rendidas cuentas de su actuacion, ya que aparece por familiarizar estas, los libros en blanco, y segun informacion recibida de Ayuntamiento, actuando actualmente actuando como Secretario accidental por enfermedad



grave defraudar Secretario, aquellos señores <sup>29</sup> de Matamoros se por sí sin intervención alguna del Secretario a quien tenían postergado en sus funciones, cosa que a esta Corporación le causa de ciencia cierta, ya que es público y notorio el proceder de los elementos que como extremistas revolucionarios conspiran esta Corporación.

2.º Jamás se acuerda la Comisión de proceder a la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Mala de arriba y de abajo de esta finca por el año forestal de 1906-07 por el tipo de dos mil quinientas parcelas y formaciones por separado y oportuno pliego de condiciones y sirviendo de cabeza del expediente este particular de acuerdo.

Y no teniendo que tratar de ningún asunto se dio por terminada la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario asistí, de que certifico.

Leandro Tenega

Juan F. Villafraña

Francisco Tenegas

Manuel Delgado

Diligencia Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por no haber asunto de que tratar. Valle de Matamoros a diez y siete de Octubre de mil novecientos trece, certifico.

El Alcalde  
Leandro Tenega

El Secretario asistí  
Manuel Delgado

Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por



no haber asuntos de que tratar.  
Valle Matamoros a veinte y cuatro de Octubre de  
mil novecientos treinta y seis, certifico.

El Alcalde,  
Leandro Venegas

El Secretario accidental  
Manuel Delgado

Otra Lucea sin efecto la sesion ordinaria de hoy  
por no haber asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a treinta y uno de Octubre  
de mil novecientos treinta y seis, certifico.

El Alcalde  
Leandro Venegas

El Secretario accidental  
Manuel Delgado

Sesion de 7 Nbre. 1936. En Valle de Matamoros a siete de  
Noviembre de mil novecientos treinta y seis; reu-  
nidos en esta Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Scan-  
do Venegas Agudo y Señores D. Juan Francisco  
Villafaina Toruero y D. Francisco Venegas Man-  
res, a objeto de celebrar la presente.

Al efecto de autos, por mayoria absoluta de  
votos, se tomaron los siguientes acuerdos:  
Designar a los señores de sala D. Valentin Sen-  
dero Cordero, D. Manuel Venegas Agudo 1º, D. Fran-  
cisco Venegas Venegas 1º y D. Felipino Venegas An-  
tequera, vocales de la Junta Vocales de Credito  
Agricola que bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de ha de constituirse segundamente en virtud  
de recientes disposiciones sobre ello.

Al no habiendo mayor asunto de que tratar se le-  
vanta la sesion firmandos los presentes, certifico.

El Secretario  
Juan Villafaina

Francisco Venegas  
Manuel Delgado





Diligencia } Queda sin efecto la sesion ordinaria  
 de hoy por falta de asuntos de que tratar.  
 Valle de Matamoros a 14 de Noviembre 1936  
 El Alcalde Leandro Penagos  
 El Secretario accidental Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion ordinaria  
 de hoy por falta de asuntos de que tratar.  
 Valle de Matamoros a 21 de Noviembre  
 de 1936.  
 El Alcalde Leandro Penagos  
 El Secretario accidental Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion ordinaria de hoy por  
 falta de asuntos de que tratar.  
 Valle Matamoros a 21 de Noviembre 1936; certifie.  
 El Alcalde Leandro Penagos  
 El Secretario accidental Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion ordinaria de hoy por no  
 haber asuntos de que tratar.  
 Valle Matamoros a 2 Diciembre 1936; certifie.  
 El Alcalde Leandro Penagos  
 El Secretario accidental Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion ordinaria de hoy por falta  
 de asuntos de que tratar.  
 Valle Matamoros a 12 Diciembre 1936; certifie.  
 El Alcalde Leandro Penagos  
 El Secretario accidental Manuel Delgado



Otra / Queda sin efecto la sesion ordinaria de hoy por falta de asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a 19 Diciembre 1936; certifies.  
El Alcalde. El Secretario accidental  
Leandro Viegas Manuel de Gardo

Otra / Queda sin efecto la sesion ordinaria de hoy por falta de asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a 26 Diciembre 1936; certifies.  
El Alcalde El Secretario accidental  
Leandro Viegas Manuel de Gardo

Sesion de Enero 1937 / Valle de Matamoros a dos de Enero de  
mil novecientos treinta y siete; reunidos bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Viegas  
Ayudo, los señores Señores de esta Corporacion D.  
Juan Juan: Villafaina Jimeno y D. Francisco de  
Mendez, con su asistencia el Secretario ac-  
cidental, al objeto de celebrar la presente.

- 1.º Por mayoria absoluta de votos fue aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1937.
- 2.º Admitir con los mas expensas y paises el donativo de cuatro mil pesetas que para atender al paro obrero de esta localidad ha remitido el Sr. Comandante Militar de Jerez de los Caballeros, como donada por D. Francisco Pereda, vecino de dicha Ciudad; y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion de los mas expensas y practique aquellas obras que al su me conveniencia invirtiendo en ellas expresada suma, empleando en los mismos el mayor nu-





mero posible de obras obreros, dando en su día 31  
cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando lo presente acta los  
señores asistentes, de que certifico.

El Alcalde  
Leandro Tenegas

Juan F. Villalón

Francisco Tenegas

Manuel Delgado

Otra Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy  
por falta de asuntos, de que tratar.  
Valle de Matamoros a 9 de Enero de 1937; certifico.

El Alcalde

Leandro Tenegas

El Secretario accidental

Manuel Delgado

Otra Queda sin efecto la sesión ordinaria del día de hoy  
por falta de asuntos de que tratar.

Valle de Matamoros a 16 de Enero de 1937.

El Alcalde

Leandro Tenegas

El Secretario accidental

Manuel Delgado

Otra Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por falta  
de asuntos de que tratar.

Valle de Matamoros veintisiete de Enero de mil novecientos  
treinta y siete.

El Alcalde

Leandro Tenegas

El Secretario accidental

Manuel Delgado





sesión extraordinaria de 26 de Enero de 1937 } En Valle de Matamoras a ventiseis  
de Enero de mil novecientos treinta y siete; reunidos en  
la sala capitular los señores señores de este Ayunta-  
miento D. Juan Francisco Villafaina Gorrivas y don  
Francisco Venegas Mendez, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Leonardo Venegas Agudo  
y con mi asistencia el secretario accidental de  
objeto de celebrar la presente con carácter extraor-  
dinario para la que oportunamente habian  
sido convocados.

Abierto el acto y previa deliberación por mayo-  
ría absoluta de votos acordó la comisión fijar en  
el treinta y dos por ciento el recargo municipal sobre  
la contribución industrial, o sea sobre la cuota  
del Tesoro.

Fue habiendo mas asunto de que tratar  
se levantó la sesión firmando los señores asis-  
tentes de que certifico

Leonardo Venegas

Francisco Venegas

Juan F. Villafaina

Mamul Delgado

Diligencia } Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por  
falta de asuntos de que tratar.

Valle de Matamoras treinta de Enero de mil nove-  
cientos treinta y siete

El Alcalde

Leonardo Venegas

El secretario accidental

Mamul Delgado

Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por falta



de asuntos de que tratar

Valle de Matamoras seis de febrero de mil novecientos  
treinta y siete

El Alcalde  
Leandro Venegas

El Secretario accidental  
Mesunf Delgado

Sesión de 13 de febrero de 1937 }  En Valle de Matamoras a trece de febrero de  
mil novecientos treinta y siete; reunidos los señores señores  
D. Juan Francisco Villafaina Forvico y D. Francisco Venegas Men-  
dez, bajo la presidencia del señor Alcalde don Leandro Venegas  
Agudo, con mi asistencia el secretario accidental, al  
objeto de celebrar la presente.

Abierto el acto y por mayoría absoluta de votos acordó  
la comisión repartir en parcelas proporcionadas para  
su roturación en el presente año y siembra de la mis-  
ma, la Mata de arriba propiedad de este Municipio, en-  
tre los vecinos del mismo, debiendo estar abonar por cada  
una cuatro pesetas y únicamente parcela por vecino;  
autorizando a esta presidencia para disponer lo necesario  
con respecto a este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar relesan-  
tió la sesión firmando los señores asistentes de fe  
certifico.

Leandro Venegas

Francisco Venegas

Juan F. Villafaina

Mesunf Delgado

Diligencia

Queda sin efecto la sesión ordinaria de este día por  
no haber asuntos de que tratar

Valle de Matamoras veinte de febrero de



mil novecientos treinta y siete

El Alcalde  
Leandro Seneja

El Secretario accidental  
Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion de hoy por no ha-  
ber asuntos de que tratar

Vale de Matamoras veintisiete de Febrero  
de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde  
Leandro Seneja

El Secretario accidental  
Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion de hoy por no haber asun-  
tos de que tratar.

Vale de Matamoras seis de Marzo de mil  
novecientos treinta y siete

El Alcalde  
Leandro Seneja

El Secretario accidental  
Manuel Delgado

Otra } Queda sin efecto la sesion de hoy por no haber asun-  
tos de que tratar.

Vale de Matamoras trece de Marzo de mil no-  
vecientos treinta y siete

El Alcalde  
Leandro Seneja

El Secretario accidental  
Manuel Delgado



Sesión de 20 Mayo 1937 // En Valle de Matamoros a veinte de Mayo

de mil novecientos treinta y siete; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Perfor Municipal Cipalé D. Juan Crav. Villafaina Jorisco y D. Francisco Vauzal Méndez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Vauzal Agudo y con mi asistencia y fepe. tanto accidental en funciones por enfermedad del secretario; al objeto de celebrar la presente.



Abierto el acto, yo el secretario de orden del Sr. Alcalde, di lectura a una comunicación recibida del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz, interesando se adhiera esta Corporación a la petición que ha de hacerle pignella entidad al Excmo. Señor Jefe del Estado Español de que sea restablecida la Orden del Mérito Agrícola y conceder esta al Excmo. Señor Don Toribio Lo Ducipio de Blanco, General Jefe del Ejército del Sur, y al Excmo. Señor Don Pedro Pablo Sansal, Gobernador Civil de Badajoz, por su destacado amor a la Patria y a su agricultura. La Corporación por unanimidad acuerda declarar de Excmo. Señor Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y conceda la Cruz de mismo nombre a los Excmos. Señores D. Toribio Lo Ducipio de Blanco y D. Pedro Pablo Sansal; remitiéndose copia de este particular de acuerdo con oficio del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola del Badajoz.

Segundamente acuerda la Corporación, previa deliberación, declarar por difugo al moro n.º 6 de actual ocuparlo Manuel Gordon Sansal, por su merecida presencia a efecto de clasificación y declaración de estado.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantando la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Leandro Venegas

Juan F. Villafaina

Francisco Venegas

Sesion ordinaria de 27 de Marzo de 1934 } En Valle de Matamoros a veinte  
D. Juan Francisco Villafaina Ferriseo } y siete de Marzo de mil novecien-  
D. Francisco Venegas Mendez } tos treinta y siete; reunidos en la

Sala capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento Don Juan Francisco Villafaina Ferriseo y Don Francisco Venegas Mendez, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Leandro Venegas Agudo, con mi asistencia el Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria.

Abierto el acto, por el Sr. presidente se dio cuenta del fallecimiento del Secretario de esta Corporacion Don Fernando Chaves Gomez, ocurrida el veinte y uno del actual, el que deja viuda e hijos menores de edad, y por tanto procedia acordar lo que en derecho corresponda con respecto al particular.

Seguidamente, y como el Secretario actuante con caracter accidental, es yerno del finado, aquel se retira de la sesion y entra a desempeñar el cargo para cuanto con este asunto se relaciona Don Oloy Vela Corbacho.

Puesto a discusion el asunto, y previa deliberacion, la Corporacion acuerda por unanimidad lo siguiente

Hacer constar en acta su mas profundo sentimiento por la muerte de su Secretario Don Fernando Chaves Gomez, persona digna de todo encomio y fiel cumplidor de su deber, el que desde el ocho de Enero de mil novecientos Diez que tomó posesion en propiedad del cargo ha venido desempeñándolo sin un





de licencia alguna y por tanto con servicio permanente, mereciendo todo respeto y consideración del vecindario.

- 2º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de fondos y Empleados Municipales en general, de 23 de Agosto de 1924, en armonía con la R. O. del 6 de Abril de 1925, se concede a la viuda de dicho funcionario, Doña Francisca Meuder Diaz y sus menores hijos, Máxima, Juan, Anastasio, Fernando y Trinidad Chaves Meuder, la pensión vitalicia de mil seiscientos veinte y cinco pesetas anuales, representativa de la cuarta parte del haber que con quinquenios disfrutaba expresado Secretario en el momento de su fallecimiento; pensión que empezarán a disfrutar los interesados desde el siguiente día al de la muerte del causante, supletándose en un todo a lo estatuido para las clases pasivas.
- 3º Que por la presidencia se instruya inmediatamente expediente de habilitación de crédito para atender a la obligación antes acordada, toda vez que en el vigente presupuesto no figura consignación para esto, la que en los sucesivos se ha de llevar a ellos.
- 4º Que por la Presidencia se instruya así mismo el correspondiente expediente para que este acuerdo sea notificado a los interesados, siéndolo en cuanto a los menores, en la persona de su madre como representante legal.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extendió la presente acta que firman los señores Gestores con el Alcalde-Presidente, de que yo el Secretario eventual certifico

El Secretario eventual



Juan F. Villafina

Francisco Nuevas

Eloy Velasco



Ordinaria del día 3 Abril 1937 } En Valle de mata-  
Don Juan Francisco Villafaina } monda a tres de abril  
Don Francisco Vinegas Munder } de mil novecientos treinta  
& siete reunidos en la sala capitular. los señores  
Dentores de este Ayuntamiento Don Juan F. Villafai-  
na Corvino, Don Francisco Vinegas Munder, bajo  
la presidencia del señor alcalde Don Leandro Ve-  
negas Agudo, con mi asistencia, el secretario aui-  
dental, por haber fallecido el propietario, al objeto de  
celebrar la presente sesión ordinaria.

Abierto el acto por el señor presidente se dio lu-  
tura de la anterior que fue aprobada; sigui-  
damente y por unanimidad se tomaron los si-  
guientes acuerdos.

- 1.ª Distribución de fondos del mes de marzo anterior
- 2.ª Aprobación de los pagos efectuados hasta la fecha
- 3.ª Que por la Alcaldía se proceda a comunicar la baja por defunción del teniente propietario D. Fernando Puentes Jarama al Banco de San Fernando Civil y Religioso de señores de ayuntamiento de esta provincia; y previa la autorización corres-  
pondiente se anuncie dicha vacante por el plazo de dos meses en el Boletín oficial de la provincia con carácter de interino en virtud de esta prohibido por la Superioridad el dar la propiedad y con el haber anual de 5000 pesetas (cinco mil).
- 4.ª Autorizando al erasmiento de este Ayuntamiento Don Manuel Delgado Adame que accidentalmente ha venido desempeñando dicha secretaría, continúe de-  
sempeñándola hasta que se provea por un ti-  
tular perteneciente al cuerpo de secretarías de ayuntamiento,  
el que percibirá durante el tiempo que ha estado de-  
sempeñando el sueldo correspondiente al haber





con que está dotado dicho cargo y que se caprese  
antecedentemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que forman los señores asistentes  
de que certifico



El Alcalde Leandro Tenegón      Juan F. Villafraña

Francisco Viqueza

El Secretario M. S. S. S. S.

Otra. Se da sin efecto la sesión ordinaria de  
este día por no haber asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a diez y seis de mil novecientos  
treinta y siete



El Alcalde Leandro Tenegón

El Secretario M. S. S. S. S.

Otra. Se da sin efecto la sesión ordinaria  
de este día por no haber asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a 17 abril 1937



El Alcalde Leandro Tenegón

El Secretario M. S. S. S. S.

Otra. Se da sin efecto la sesión ordinaria de este  
día por no haber asuntos de que tratar.

Valle Matamoros a 24 abril 1937



El Alcalde Leandro Tenegón

El Secretario M. S. S. S. S.



Otra Junta sin efecto la sesion ordinaria  
de este dia por no haber asunto de que  
tratar. Valli matamoros 1 de mayo 1907  
El Alcalde El Sr. accidental  
Leandro Tenega M. Delgado

Otra Junta sin efecto la sesion ordinaria  
de este dia por no haber asunto de que  
tratar. Valli matamoros a 8 mayo 1907  
El Alcalde El Sr. accidental  
Leandro Tenega M. Delgado

Extraordinaria de dia. En Valli de matamoros a  
13 de mayo de 1907. - } trase de mayo de mil no-  
D. Juan Vallejo Corvino } cuenta treinta y siete, reunidos  
Francisco Rojas Munoz } los señores Justos que al margen  
se expresan en la feha Capitulo bajo la  
presidencia del tenor Alcalde Don Francisco Ro-  
jas, apud, con mi asistencia, el secretario  
accidental al objeto de celebrar la junta  
en sesion extraordinaria.

Abierta el acto por el tenor presidente  
se expresan los asuntos y deliberados <sup>los</sup> cada  
uno de los particulares por unanimidad  
se tomaron los siguientes acuerdos.

1. Declarar profugo al moro del 1.º trimestre  
del Quinquenio de 1933 no 6 Fabian Rodriguez  
dia y al moro de igual trimestre del Quinquen-  
io de 1936 que vero Choro, por su falta de  
incorporacion al acto de clausura y  
declaracion de soldado.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion fir.





mandos los señores asistentes de que  
certifico.

Leandro Viegas Juan. Villafaina

Francisco Viegas

Señalado

Que queda sin efecto la reunion ordinaria  
de este dia por no haber concurrido de que trata  
Vall de matanzas 2 de mayo 1929

El alcalde  
Leandro Viegas

El 1º suplente  
Francisco Viegas

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1929 - - - - -  
D. Juan. Villafaina Corvina - - - - - } y nueve de mayo de mil nove -  
D. Francisco Viegas Viegas - - - - - } unta treinta y siete, reunidos  
en la Sala Capitular de este  
reunidos los señores Gestores bajo la presidencia  
del señor alcalde don Leandro Viegas agudo y  
de mi el sustituto accidental, al objeto de celebrar la  
prescrita sesion ordinaria.

Alunto el acto, por unanimidad se tomaron los  
siguientes acuerdos.

- 1º Distribucion de fondos del mes actual
- 2º Aprobacion de todos los pagos efectuados hasta  
el dia de la fecha
- 3º Declarar profuso al mes del 2º trimestre del quinquenio  
del año 1928 no el Franco Suarez Corvina por  
de falta de incomparancia el acto de la clasifica-  
cion y declaracion de soldado, y no habiendo mas  
asuntos de que tratar se levanta la sesion que fir-  
man los señores asistentes de que certifico

Leandro Viegas Juan. Villafaina

Francisco Viegas Señalado





Ordinaria, del día 5 de En Valle de Matamoros a cinco  
Junio de 1937 - - - de Junio de mil novecientos treinta  
D. Juan V. Vellejaime, Correo y siete reunidos en la Sala Ca-  
D. Lawo: Verges Mueda titular de este ayuntamiento los se-  
ñores señores expresados almorcen, bajo la pre-  
sidencia del señor alcalde don Leonardo Verges  
Agudo, al objeto de celebrar la presente sesion ordina-  
ria.

Abierto el acto por el señor presidente se dió  
cuenta de la comunicacion del 4.º Sr. Señor Delga-  
do de Hacienda de fecha ocho de mayo ultimo, con  
la que divulga el presupuesto municipal ordinario, for-  
mado para el corriente ejercicio, al objeto de que en el  
se lleven a efecto ciertas modificaciones que en espera-  
da comunicacion detalla; la Comision Gestora, pro-  
vio el correspondiente examen de todos y de cada uno  
de los puntos que dicha comunicacion indica y te-  
niendo en cuenta otros de analogo condicion que  
tambien figuran en aludido presupuesto, acuerdan  
por unanimidad lo siguiente.

- 1º Dar de baja en la partida cuarta del artº 4º del capitulo 1º del presupuesto de gastos la suma de 75 pesetas por exeso de consignacion, quedando por tanto reducida esta partida a la cantidad de 100 pesetas.
- 2º Dar de baja en su totalidad la partida quinta del mismo articulo y capitulo por estar reconocida dicha suma en presupuesto anteriores.
- 3º Asi mismo dar de baja tambien en su totalidad la partida sexta del mismo articulo y capitulo por igual causa que la anterior.
- 4º Dar de baja tambien la partida septima del mismo articulo y capitulo por encontrarse o no estar liquidada aun el desembolso a que se refiere dicha cantidad
- 5º Desglosar de la partida segunda del articulo 6º del





capítulo 1º la cantidad de 24 pesetas con 84 centimos que comprende por su haber al Médico Forense del Partido, que dando por tanto reducida dicha partida a la suma de 75 pesetas con 16 centimos.

6º Por de baja en el artículo 1º del capítulo 9º la suma 795 pesetas con 20 centimos, quedando por tanto reducida a 7.505 pesetas con 30 centimos, que se distribuyen en la forma siguiente.

|   |          |
|---|----------|
| Sueldo del Médico Titular . . . . .   | 1.462'75 |
| " " Veterinario . . . . .   | 1.175'85 |
| " " Practicante . . . . .   | 398'92   |
| " " Matrona . . . . .   | 398'92   |
| " " Farmacéutico . . . . .  | 517'35   |
| Para asistencia médica a la Guardia Civil . . . . .   | 57'00    |
| Por el reconocimiento de cerdos . . . . .   | 180'00   |
| 5% del presupuesto de ingresos para el Instituto Provincial de Higiene y obras de higiene municipal . . . . . | 1.905'20 |
| Para medicamentos a pobres a pobres de la Beneficencia municipal en este ejercicio . . . . .                  | 1.035'00 |
| Para socorro de marcha a Hospitales de pobres de la beneficencia municipal . . . . .                          | 374'31   |
| Total . . . . .   | 7.505'30 |

7º Distribuir la cantidad consignada en el artículo 1º del capítulo 9º en la forma siguiente.

- 1º Para los gastos de la Junta local de protección a la infancia, y anticipos para las familias de niños pobres que amolda el Ayuntamiento . . . . . 40'00
- 2º Para los de material de entonorio, honorario de peritos y demás gastos que ocasiona el funcionamiento de la Junta de Comisiones de Policía Rural . . . . . 35'50
- 3º Para los de anticipos de de jornales a obreros si fuese necesario en los expedientes de labores forzoso . . . . . 20'75
- 4º Para los de la oficina de colocación obrera . . . . . 96'25

Suma y sigue



Suma anterior. . 96.25

Curso de campeonos etc. - - - - - 41.75

Total - - - - - 138.00

8º Hacer constar en el artículo 11º del capítulo 9º que no ha sido hecho el seguro de accidentes de empleados por la situación anormal por que hemos atravesado, creada por los elementos mercantiles, pero que tan pronto como pueda efectuarse de la consignación se hará.

9º Aumentar la partida tercera del artículo 7º del capítulo 10 en la suma de 45 pteas con 20 centimos, siendo por tanto su totalidad de 418 pteas, con 20 centimos y la del artículo 783 pteas 20 centimos siendo esta la totalidad expresada.

10º Reducir la cantidad consignada en el artículo 1º del capítulo 13º a la suma de 470 pteas, toda vez que el resto de 1.750 pteas viene reunido y figuran en presupuesto anterior.

11º Aumentar la partida del artículo único del capítulo 18º en la suma de 650 pteas, no solo para suvelar el presupuesto, sino por la insuficiencia de consignación en el mismo, el que ahora queda figurado en la cantidad de 1.150 pteas.

12º Que teniendo en cuenta los partidos dados de baja al efectuar las enmiendas ordenadas por Ilmo Sr. Delegado de Huesca, y no solo para suvelar el presupuesto, sino para descargar el vecindario de un tributo, si quiera sea por este presupuesto, casi imposible de atender por el mismo por la situación tan precaria por que atraviesa, más que nada por lo escasísimo de su término municipal la Comisión Gestora acuerda anular en su totalidad la partida que figura consignada en el artículo 9º del capítulo 10 representativa de 15.000 pteas.

→ no habiendo más asuntos de que







trator se levanto la sesion que forman los señores asistentes, de que certifico.

Seccario Venegas Juan B. Villafaina

Francisco Venegas Manuel Beltrasto

Otra) queda sin efecto la de este dia por no haber asunto de que tratar. Valle de Matamoros a 12 de Junio 1937.



El Alcalde Seccario Venegas

El Sr. asistente Manuel Beltrasto

Otra) queda sin efecto la sesion ordinaria de este dia por no haber asunto de que tratar. Valle Matamoros 19 de Junio 1937



El Alcalde Seccario Venegas

El Sr. asistente Manuel Beltrasto

Sesion ordinaria del dia 26 Junio 1937 = En Valle de Matamoros a veinte y seis de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala Capitulor de este ayuntamiento los señores Señores Don Juan Francisco Villafaina Escriba y Don Francisco Venegas Mendez, bajo la presidencia del señor alcalde Don Leandro Venegas Agudo, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria; y con mi asistencia el Sr. asistente.



Abierto el acto por el señor presidente se dio a conocer la instancia presentada en este ayuntamiento por Don Aurelio de Federico Jimenez con los documentos que juntamente le acompañan a la misma y en



lo que solicita el cargo de la secretaría de este ayuntamiento con carácter de interino hasta tanto sea sacada a concurso o pueda proveerse dando la propiedad; discutido convenientemente reunido y examinada dicha instancia con todos sus documentos y en virtud de haber cumplido el plazo de los dos meses para la presentación de dichas instancias y no habiéndose presentado ninguna otra mas que la expresada, por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

- 1º Distribución de fondos del mes actual
- 2º Aprobación de todos los pagos efectuados hasta el día de la fecha
- 3º Nombrar secretario interino a don Auxilio de Pedrico Gimeno hasta que se le pueda dar dicho cargo con carácter de propietario de la secretaría de este ayuntamiento, con el haber anual de cinco mil pesetas anuales en virtud de haber pasado de uno a tres dicho sueldo documental mente todos los preceptos legales sobre la materia. El que tendrá que tener posesión de dicha secretaría en el plazo de quince días a contar desde el día de hoy, ya que en caso de que así no lo haga sin alegar justa causa que se lo impida se le considerará como renunciante al referido cargo. Para lo cual se autoriza a la presidencia para que a cargo requerido le sea comunicado a dicho señor secretario el particular de este acuerdo.

4º No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.

Leandro Sereña Juan F. Villafaina

Francisco Verea  
Muel Sepada



39

**Diligencia:** La prougo yo como Secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a hoy tres de Julio de mil novecientos treinta y siete queda sin efecto por no haber asuntos de que tratar.

Leandro Venegas

Mannel Delgado



### Sesion ordinaria del 10 de Julio de 1.937.

En la Villa de Vall de Matamoras «Badajoz» a diez de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, la Comision Gestora Municipal al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, Preside el Sr. Alcalde Don Leandro Venegas Agudo, asistiendo a la misma los dos futuros nombrados, Don Juan Fran.º Di. Blasina Torzisco y Don Francisco Venegas Mendez, todos asistidos del Secretario accidental Don Mannel Delgado Adame, siendo la hora convenida, diez de la mañana el Sr. Alcalde abre la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada sin discusion.

Acto seguido y por el supasente Secretario accid. se dio lectura a los Boletines oficiales y ordenes recibidas, acordandose cumplimentar las de caracter municipal.

A esta sesion asiste D. Aurelio de Federico Jimenez, que en virtud de concurso resulto en la sesion del dia veintiseis del proximo pasado Junio fue designado Secretario de este Ayuntamiento con caracter interino hasta que pueda darseli dicho cargo en propiedad, el que en virtud del referido nombramiento que por





señala viene a tomar posesión del mismo. He-  
cha la presentación de dicho Sr. a los señores, éstos  
en unión del Sr. Alcalde le dan posesión del cargo  
que es aceptada, pero haciendo constar que dado el  
atraso en los trabajos y sobre todo en la Contabi-  
lidad sólo se hace responsable de la misma desde  
esta fecha, si bien y con la promesa que lo permitirá  
el trabajo corriente y los datos que existan en Secret.  
procurará solventar lo atrasado puesto que no exis-  
te libro de Caja y los de Integrección, tanto de In-  
gresos como de gastos están tan atrasados y tan  
incompletos, que sólo hay sentados las partidas  
de los meses de Enero y Diciembre del pasado año.  
Se para a hacer el recuento de lo existente en ma-  
terial en la Caja Municipal resultando no haber  
efectivo alguno. Estando todos conformes con lo ex-  
puesto por el Sr. Secretario para ir a ocupar su  
lugar en la sesión acordándose que la posesión  
del cargo sea el día siete de este mes y que de-  
vengue sus haberes desde el día primero del mis-  
mo.

Se acuerda que, lo, digo, en la próxima sesión  
sean nombrados los Vocales ratos para llevar  
a cabo el repartimiento de utilidades del año mil  
novecientos treinta y seis que se halla sin confeccionar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
por el Sr. Alcalde fue levantada la sesión firman-  
do la presente acta todos los asistentes de que yo  
como Secret. certifico.

Juan P. Villafina

Francisco Vazquez

Amelio de Federico

Juan P. Villafina

Manuel Delgado



Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1.931. 40

En la villa de Valle de Matamoros (Badajoz) a die y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Ayuntamiento y en su salón de sesiones la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Preside el Sr. Alcalde Don Leandro Venegas Agudo y asistieron los dos señores Don Juan Franc.<sup>co</sup> Villafaina Toralisco y Don Francisco Venegas Méndez asistidos del Secretario de la Corporación Don Anselmo de Federico Giménez. Siendo la hora convenida, los días de la mañana el Sr. Alcalde abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada sin discusión. Acto continuo son leídos los boletines oficiales y órdenes recibidas acordándose su cumplimiento de las de carácter municipal.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, con arreglo al artículo cuatrocientos ochenta y nueve del vigente Estatuto Municipal con vista de las copias de los documentos administrativos correspondientes o su designados locales, están los señores siguientes, para que formen el reparto de utilidades del año mil novecientos treinta y seis:

#### Parte Real

Por contribución territorial, rústica, D. José Meador Venegas  
Por id id urbana, D. Amalio Macías Macías  
Por id industrial, D. Amalio Lobo Macías  
Por id rústica forastero, D. Manuel Sanchez Méndez

#### Parte Personal

Por contribución territorial, rústica, D. Manuel Sanchez Fouca  
Por id id urbana, D. Fabiano Venegas Ant.<sup>co</sup>  
Por id industrial, D. Juan Venegas Venegas

Se acuerda animosísimo que se fijen edicto en los sitios de costumbre, remitiendo uno al Excmo Sr. Gobernador





lor Civil para su publicacion en el B. O. y que se opi-  
ce a los nombrados para si quieren reclamar.

El Secretario advierte a los reunidos que el presente  
libro de actas se halla sin reintegrar conctiéndose con  
lo indicado en la deprecacion a la Hacienda. Tanto  
los señores señores como el Sr. Alcalde dicen que ellos  
no entienden de eso y que como no fueron advertidos  
al tomar posesion no saben nada pero hacen constar  
para su descargo, su protesta en este acta, y autori-  
can al Sr. Secretario para que lo ample en la for-  
ma que crea mas oportuna. El Sr. Secretario opina  
se debe abrir un libro de actas nuevo debidamente  
reintegrado, pero lo mas urgentemente. Asi queda des-  
dado.

Tambien se toma el acuerdo de cobrar por la via  
ejecutiva los recibos de aprovechamientos del Egido  
que no hayan sido abonados el dia veinte del este.  
nombrando para ello al vecino Amalio Lobo Macias.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr.  
Alcalde dio por terminada la sesion firmando los  
asistentes conunjo que como Secretario certifico.

















520

10







82







































218































27 2014







800-0























32































































































80







82







07























87























































08































































23























13 24























































































































































FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO















